INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
DIVISIÓN DE APOYO Y SEGURIDAD
SECRETARÍA GENERAL
DIVISIÓN DE APOYO Y SEGURIDAD
DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN CIVIL

PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL DE LA ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA UNIDAD TICOMÁN

2026

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN

2. ANTECEDENTES

3. OBJETIVO

4. MARCO JURÍDICO

5. PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL (PIPC)
 - 5.1 DESCRIPCIÓN
 - 5.2 OBJETIVO
 - 5.3 COMPONENTES

6. SUBPROGRAMA DE PREVENCIÓN
 - 6.1 UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL
 - 6.2 FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES
 - 6.3 IDENTIFICACIÓN DE RIESGO
 - 6.3.1 RIESGOS INTERNOS
 - 6.3.2 RIESGOS EXTERNOS
 - 6.4 PROGRAMA DE MANTENIMIENTO
 - 6.5 MEDIDAS DE SEGURIDAD
 - 6.6 ACCESORIOS PARA BRIGADISTAS
 - 6.7 PROCEDIMIENTOS DE EMERGENCIA
 - 6.8 CAPACITACIÓN
 - 6.9 DIFUSIÓN Y CONCIENTIZACIÓN
 - 6.10 EJERCICIOS Y SIMULACROS

7. SUBPROGRAMA DE AUXILIO
 - 7.1 ALERTAMIENTO
 - 7.2 NOTIFICACIÓN
 - 7.3 PROCEDIMIENTOS
 - 7.4 EVALUACIÓN DE DAÑOS

8. SUBPROGRAMA DE RECUPERACIÓN
 - 8.1 VUELTA A LA NORMALIDAD
 - 8.2 EVALUACIÓN DE DAÑOS
 - 8.3 EVALUACIÓN TÉCNICA ESPECIFICA

9. ANEXOS
 - ANEXO 1 ACTA CONSTITUTIVA DE LA UIPC
 - ANEXO 2 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA UIPC
 - ANEXO 3 CALENDARIO DE ACTIVIDADES
 - ANEXO 4 DIRECTORIO DE INTEGRANTES DE LA UIPC

ANEXO 5 DIRECTORIO DE INSTITUCIONES DE APOYO EXTERNO
ANEXO 6 INVENTARIO DE RECURSOS MATERIALES PARA PC
ANEXO 7 CENSO DE POBLACIÓN QUE LABORA EN EL INMUEBLE
ANEXO 8 ANÁLISIS DE RIESGOS INTERNOS
ANEXO 9 PLANOS DEL INMUEBLE
ANEXO 10 ANÁLISIS DE RIESGOS EXTERNOS
ANEXO 11 CROQUIS DE UBICACIÓN DEL INMUEBLE
ANEXO 12 MINUTA DE RECORRIDO TRIMESTRAL DE CONDICIONES DE SEÑALIZACIÓN
ANEXO 13 PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO PARA INSTALACIONES Y EQUIPO DE SEGURIDAD DEL INMUEBLE
ANEXO 14: NORMAS DE SEGURIDAD EN EL INMUEBLE
ANEXO 15: EVIDENCIA DE CAPACITACIÓN
ANEXO 16: EVIDENCIA DE DIFUSIÓN
ANEXO 17: MINUTA DE EJERCICIO DE GABINETE
ANEXO 18: CÉDULA DE EVALUACIÓN DE SIMULACROS
ANEXO 19: PROCEDIMIENTO DE EMERGENCIA
ANEXO 20: INFORME TRIMESTRAL
10. PLAN DE CONTINGENCIA
11. BIBLIOGRAFÍA

1. INTRODUCCIÓN

Los lamentables sucesos ocurridos en septiembre de 1985 en nuestro país, evidenciaron la falta de conocimiento sobre las medidas que deben tomarse para salvaguardar la vida; esta situación demostró la impostergable necesidad de implementar y perfeccionar las acciones en materia de Protección Civil, por parte de las autoridades como de la sociedad, a fin de adoptar una actitud decidida para adquirir una preparación que permita actuar principalmente en forma preventiva y posteriormente reactiva, ante una situación de emergencia.

El **Sistema Nacional de Protección Civil** se integra con las normas, instancias, instrumentos, políticas, servicios y acciones previstos en la **Ley General de Protección Civil**, tendientes a cumplir el objetivo primordial de proteger a las personas y a la sociedad ante la eventualidad de un desastre, provocado por agentes naturales o humanos, a través de acciones que reduzcan o eliminen la pérdida de vidas, en este contexto, el **Programa Interno de Protección Civil,** es un instrumento de planeación y operación que se circunscribe al ámbito de una dependencia, entidad, institución u organismo de la Administración Pública Federal y los sectores privados y sociales, que previene y prepara a la organización para responder efectivamente ante la presencia de riesgo, emergencia o desastre dentro de su entorno.



Escuela Superior De Ingeniería Y Arquitectura Unidad Ticomán

Domicilio: Av. Ticomán No. 600 Col. San José Ticomán C.P. 07340. Alcaldía Gustavo A. Madero
Teléfono: 5557296000 Ext 56001
Correo Electrónico: Uipc-esiatic@ipn.mx
Giro y/o actividad: Educación
Horario De Labores: 07:00 – 22:00
Población total:

2. ANTECEDENTES

A últimas fechas la República Mexicana como muchos países del mundo venimos padecemos, año con año, graves consecuencias derivados del impacto de fenómenos perturbadores de origen natural o antropogénico cada vez más numerosos y difíciles de enfrentar, por lo que el Gobierno de México encara el imperativo de aplicar mayores y mejores mecanismos y recursos para atender las necesidades de la población expuesta o que resulte eventualmente afectada por su ocurrencia.

Al consultar las estadísticas históricas, se comprueba que los fenómenos perturbadores y los esfuerzos del hombre por prevenirlos, se manifiestan en el territorio nacional desde tiempos inmemoriales, pero solo cuando afectan asentamientos humanos, infraestructura física y el entorno, es cuando se conciben como emergencias o desastres.

La Ciudad de México y su zona metropolitana, son uno de los mayores asentamientos humanos en el mundo y que se encuentra expuesto a diferentes riesgos, particularmente asociados a los fenómenos geológicos, dentro de estos los sismos son los de mayor impacto. Un sismo de gran magnitud causa daños a la población, su patrimonio y su infraestructura.

Caso concreto fueron los sismos de 1985, hubo aproximadamente 10 000 personas fallecidas, 40 000 lesionadas, 150 000 damnificadas y pérdidas materiales de más de $41 000 millones de pesos, a pesar de que la Cuenca de México se encuentra aproximadamente 250 Km. de distancia de la costa pacífica, una de las principales zonas sísmicas del país donde se originan sismos, los efectos de un terremoto pueden ser catastróficos.

El Sistema Nacional de Protección Civil se creó, con la finalidad de regular las acciones en la materia en el territorio nacional el cual está encabezado por el presidente de la República, tiene su coordinación ejecutiva a cargo de la Secretaría de Gobernación, instancia que la Ley General de Protección Civil faculta en su Art. 12 fracción II para proponer políticas y estrategias para el desarrollo de **Programas Internos de Protección Civil.**

La Secretaria de Educación Pública, como miembro integrante de dicho Sistema Nacional de Protección Civil y del Consejo Nacional de Protección Civil, establece en su Reglamento Interior que cada una de las Unidades Académicas y Administrativas, así como sus órganos desconcentrados deberá contar con un **Programa Interno de Protección Civil.**

En 1922, Manuel de Anda y Barreda creó la Escuela Técnica de Constructores, la cual se transformó en la Escuela Superior de Construcción en 1932. Para 1936, al crearse el Instituto Politécnico Nacional, ésta se unió al proyecto y dos años después se convirtió en la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura, ubicada en la colonia Santo Tomás, donde permaneció hasta 1957.

Ahí se impartieron las carreras de ingeniería civil y arquitectura e ingeniero topógrafo e hidrógrafo. En 1940 se crearon las carreras de ingeniero geólogo e ingeniero petrolero. A mediados de 1972 se definieron las tres áreas que conforman la ESIA: Arquitectura con la profesión de ingeniero arquitecto; Ingeniería civil con la licenciatura de ingeniero civil, y Ciencias de la Tierra, con las carreras de ingeniero petrolero, ingeniero geólogo, ingeniero geofísico e ingeniero topógrafo e hidrógrafo.

Se nombró un subdirector para cada una, y todas estaban bajo la dirección de la ESIA (Cárdenas, M., 2006). Para 1988, las tres subdirecciones se convirtieron en direcciones adjuntas y el plantel de Ticomán se transformó oficialmente en Escuela Superior de Ingeniería

y Arquitectura, especializada en Ciencias de la Tierra, con domicilio en los edificios de aulas 4 y 5 de la Unidad Profesional Adolfo López Mateos, en Zacatenco. El 29 de junio del mismo año, cambió su domicilio a la Calzada Ticomán 600, con lo que se convirtió en una unidad independiente.

El Consejo General Consultivo del IPN analizó, discutió y aprobó el acuerdo de reestructuración académica y administrativa de la ESIA y la ESIME, el 16 de agosto de 1990, en el que se establece el carácter integral de la ESIA, lo que la conformó en tres unidades responsables: ESIA Zacatenco, ESIA Tecamachalco y ESIA Ticomán, cada una con su director. A partir de entonces, la ESIA Ticomán ha llevado un ritmo de constante crecimiento y desarrollo; su modelo educativo apuesta por la innovación y la satisfacción de necesidades de la industria en las ramas de las respectivas carreras que imparte.

En noviembre de 2001 se logró la acreditación de las carreras de ingeniero geólogo e ingeniero topógrafo y fotogrametría, por parte del Consejo de Acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería (CACEI). La Comisión de Planes y Programas de Estudio autorizó la reestructuración de los planes de estudio y los programas de primer y segundo semestre que forman un tronco común de las carreras de ingeniería geológica, ingeniería geofísica, ingeniería petrolera e ingeniería topográfica y fotogramétrica.



En 2005 se tramitó la acreditación de las carreras de ingeniero petrolero e ingeniero geofísico y reacreditación de las de ingeniero geólogo e ingeniero topógrafo y fotogrametrista.

Actualmente, la ESIA Ticomán ofrece cuatro profesiones de manera escolarizada: ingeniería geofísica, ingeniería geológica, ingeniería petrolera e ingeniería topográfica y fotogramétrica.

A nivel posgrado, imparte la maestría en geociencias. A 35 años de ser una unidad independiente, la ESIA Ticomán se distingue por la formación integral de recursos humanos especializados, con capacidades para ejercer el liderazgo y la excelencia en el ámbito de las ciencias de la tierra de manera sustentable, lo que permite contribuir al desarrollo social y económico de México, como lo establece en su Misión.

Además, tiene como objetivo ser una escuela con proyección internacional en las ciencias de la tierra, enfocada a la generación, difusión, transferencia y aplicación del conocimiento de las geociencias, así como formar ingenieros, especialistas e investigadores de excelencia, con un amplio reconocimiento social por sus resultados y contribuciones al desarrollo del país.

3. OBJETIVO

Establecer las bases para homologar la elaboración e implementación de **Programas Internos de Protección Civil** y fortalecer las acciones de prevención, auxilio y recuperación en las unidades Académicas, Unidades Administrativas, Centros de Investigación y Difusión de la Ciencia, así como en órganos de apoyo y organismos auxiliares del Instituto Politécnico Nacional ante una emergencia.

3.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Salvaguardar la integridad física de la comunidad estudiantil.
- Establecer dentro de la Unidad Académica, un Comité Institucional de Protección Civil y crear Brigadas Internas de Protección Civil.
- Establecer los mecanismos para operar adecuadamente las acciones de prevención, auxilio y recuperación ante situaciones de emergencia o desastre.
- Establecer las acciones de prevención y condiciones de seguridad en materia de protección civil que se requieren para las personas con discapacidad en situación de emergencia o desastre
- Incorporar, organizar y coordinar la intervención de los responsables de Protección Civil, en el ámbito de sus atribuciones, ante situaciones de emergencia o desastre.
- Promover la participación de la comunidad universitaria en las labores de Protección Civil, con la finalidad de fomentar la cultura de prevención.
- Capacitar al personal que integra las Brigadas Internas de Protección Civil.
- Capacitar y sensibilizar al personal de emergencia, brigadistas y voluntarios, para el trato y manejo digno de las Personas con Discapacidad.

4. MARCO JURÍDICO

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley Federal del trabajo.
- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
- Ley General de Protección Civil
- Leyes y Reglamentos de las entidades federativas.
- Leyes y Reglamentos Municipales y Delegacionales de Protección Civil
- Manual de Organización y Operación del Sistema Nacional de Protección Civil
- Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública
- Programas Nacionales de Protección Civil de Emergencia Escolar y para Unidades Administrativas de la SEP.
- Plan Nacional de Desarrollo
- Normas Oficiales Mexicanas

Normas Oficiales Mexicanas:

- **NOM-003-SEGOB-2011** - Señales y avisos para protección civil. - Colores, formas y símbolos a utilizar.
- **NOM- 008-SEGOB-2015 -** Personas con discapacidad. Acciones de prevención y condiciones de seguridad en materia de protección civil en situación de emergencia o desastre. Comprende:
- Discapacidad física
- Discapacidad auditiva o baja audición
- Discapacidad visual o baja visión
- Discapacidad intelectual
- Discapacidad psicosocial
- **NOM-002-STPS-2010** - Condiciones de seguridad. - Prevención y protección contra incendio en los centros de trabajo.
- **NOM-026-STPS-2008** - Colores y señales de seguridad e higiene, e identificación de riesgos por fluidos conducidos en tuberías.
- Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional
- Norma que regula al Programa Institucional de Protección Civil al Interior de las Unidades Académicas y Administrativas del Instituto Politécnico Nacional.

5. PROGRAMA INTERNO DE PROTECCION CIVIL (PIPC)

5.1 DESCRIPCIÓN

Es el instrumento de planeación y operación integrado por los **Subprogramas de Prevención, Auxilio y Recuperación,** que se implementa al interior de cada uno de los inmuebles de las diferentes Unidades Académicas, Administrativas, Centros de Investigación y Difusión de la Ciencia, así como en órganos de apoyo y organismos auxiliares del Instituto Politécnico Nacional.

5.2 OBJETIVO

Establecer acciones de prevención, auxilio y recuperación, destinadas a salvaguardar la integridad física de la Comunidad Politécnica y población flotante, así como proteger a las instalaciones, bienes e información vital, patrimonio del Instituto, ante una emergencia.

5.3 COMPONENTES

Para elaborar el Programa Interno de Protección Civil, habrá que desarrollar cada uno de los componentes y de acuerdo al esquema siguiente:

5.3.1 SUBPROGRAMA DE PREVENCIÓN:

Es el conjunto de medidas destinadas a evitar y/o mitigar el impacto destructivo de los fenómenos perturbadores de origen natural o humano sobre la población y sus bienes, así como sobre el medio ambiente.

5.3.2 SUBPROGRAMA DE AUXILIO:

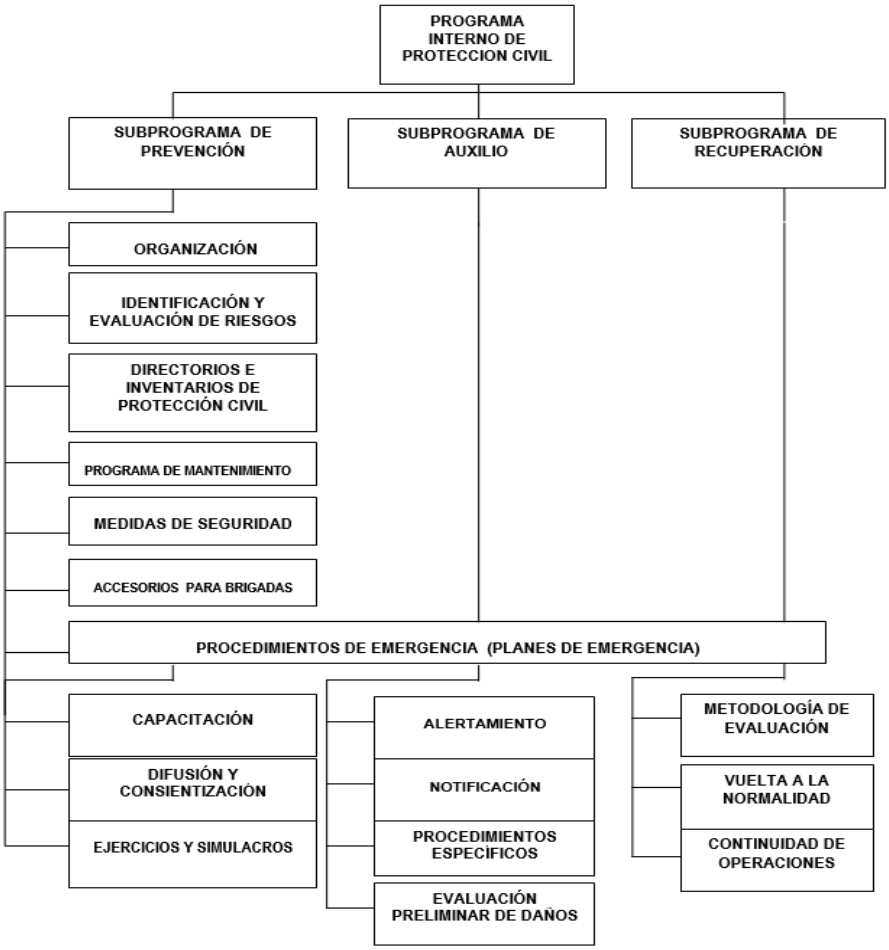
Es el conjunto de acciones previamente establecidas en el subprograma de prevención destinadas principalmente a brindar una respuesta ante una emergencia, salvaguardando o rescatando a las personas que estén en peligro dentro de un inmueble; minimizando los efectos adversos a los que se encuentren expuestas; manteniendo el funcionamiento de los servicios y equipamiento estratégicos; y procurando la seguridad de los bienes y el entorno.

5.3.3 SUBPROGRAMA DE RECUPERACIÓN:

Conjunto de acciones orientadas a restablecer las actividades normales de las personas, el inmueble y los sistemas afectados por la emergencia, en su caso a la reconstrucción, mejoramiento o reestructuración del inmueble y de los sistemas dañados por el fenómeno

perturbador; es decir, constituye un momento de transición entre la emergencia y un estado nuevo.

COMPONENTES DEL
PROGRAMA INTERNO DE PROTECCION CIVIL



6. SUBPROGRAMA DE PREVENCIÓN “ORGANIZACIÓN”

Este subprograma se integra mediante el desarrollo de los siguientes elementos.

6.1 UNIDAD INTERNA DE PROTECCION CIVIL

En cada una de las unidades administrativas y/o académicas del Instituto, se establecerá una Unidad Interna de Protección Civil, que estará a cargo del titular o de mayor jerarquía de la misma, o por quien éste determine, mediante la suscripción o actualización de una **Acta Constitutiva** protocolizada.

La Unidad Interna es el órgano ejecutivo constituido por los miembros de una unidad administrativa y/o académica del Instituto y tendrá como función principal desarrollar, operar y dirigir el Programa Interno, antes, durante y después de situaciones de riesgo, emergencia, siniestro o desastre.

La Unidad Interna estará integrada por miembros de la comunidad politécnica que representen a las principales áreas de la unidad administrativa y/o académica de que se trate, tengan la capacidad de decisión sobre las acciones a seguir en caso de la presencia de agentes o fenómenos perturbadores, para hacer frente a posibles contingencias, así como, supervisar y coordinar la difusión, capacitación de brigadistas, orientación del personal, realización de simulacros, estudios, evaluación de los riesgos y de las medidas de mitigación, además de proponer la implantación de medidas de seguridad.

En cada una de las Unidades Internas se integrarán brigadas de:

- Evacuación de inmuebles.
- Combate de incendios
- Primeros auxilios,
- Búsqueda y rescate
- Comunicación.

Nota: Si se diera el caso, de que la Dependencia Politécnica no tuviera los brigadistas suficientes para la conformación de las brigadas mencionadas, se implementará la "**BRIGADA MULTIFUNCIONAL"**, que realizaría todas las funciones.

Las cuales se formarán en razón de **un brigadista por cada 10 personas** que ocupen el inmueble o instalación, de acuerdo con la vulnerabilidad del inmueble o instalación podrán formarse brigadas adicionales especializadas en distintas materias.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

La Unidad Interna de una unidad administrativa del Instituto, estará integrada por lo menos, con los siguientes miembros:

- Un coordinador general o responsable del inmueble, quien será el director de la unidad administrativa;
- Un Suplente del Coordinador General, quien será designado por éste;
- Un jefe de edificio, y
- Cuando la unidad administrativa cuente con más de dos niveles o áreas, se designará, además, un Jefe de Piso por cada uno de ellos o un jefe de área, según sea el caso.

La Unidad Interna de una unidad académica del Instituto, estará integrada por lo menos, con los siguientes miembros:

- Un coordinador general o responsable del inmueble, quien será el director de la unidad académica;
- Un Suplente del Coordinador General, quien será designado por éste;
- Un representante o jefe de grupo por piso;
- Un suplente, el cuál será designado por el representante o jefe de grupo, y
- Cuando la unidad académica cuente con más de dos niveles o áreas, se designará, además, un Jefe de Piso por cada uno de ellos o un jefe de área, según sea el caso.

6.2 FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

Las funciones y responsabilidades de los integrantes de la Unidad Interna de Protección Civil, son:

RESPONSABLE DEL INMUEBLE O COORDINADOR GENERAL, SU SUPLENTE, COORDINADOR OPERATIVO Y SU SUPLENTE.

Etapa de Prevención

- Conocer el PIPC y las regulaciones y disposiciones legales vigentes que deriven de éste.
- Determinar las acciones para elaborar el PIPC

- Determinar la aplicación de recursos para desarrollar el PIPC.
- Organizar y presidir las sesiones periódicas de la Unidad Interna.
- Ordenar la realización de identificación y evaluación de riesgos para el inmueble
- Supervisar el cumplimiento de las actividades para establecer y aplicar el PIPC.
- Establecer las acciones preventivas para evitar la ocurrencia de una situación de riesgo, de acuerdo a los resultados de identificación y evaluación de riesgos
- Establecer acciones permanentes de mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones y equipo de seguridad del inmueble.
- Establecer las acciones para difundir entre la comunidad politécnica y trabajadores y demás personas en el inmueble las disposiciones que deberán cumplir de acuerdo al PIPC
- Ordenar la integración y capacitación de la o las brigadas para el inmueble
- Participar en la elaboración de los Procedimientos de emergencia.
- Planear, participar y evaluar ejercicios y simulacros en el inmueble de acuerdo con los procedimientos de emergencia y procedimientos metodológicos.
- Establecer el mecanismo para la actualización del PIPC
- Conocer las rutas de evacuación, salidas de emergencia, señalización y ubicación de los equipos de seguridad en las instalaciones
- Determinar y dar a conocer la ubicación del puesto de mando y su alterno, en su caso.
- Establecer los canales de comunicación hacia las diferentes instancias y organismos de Protección Civil al interior del Instituto como a los grupos de emergencia externos.

Etapa de Auxilio

- Activar y coordinar el puesto de mando
- Coordinar a la Unidad Interna en caso de una emergencia de acuerdo a los Procedimientos de Emergencia previamente establecidos
- Saber las acciones de emergencia y supervisar que se realicen conforme a procedimiento
- Evaluar la situación de emergencia y determinar las acciones a tomar en coordinación con los responsables de la respuesta a emergencias del inmueble y en su caso de los externos
- Coordinar la evaluación preliminar de daños
- Determinar la conclusión de la etapa de auxilio

Etapa de Recuperación

- Solicita, recibe y avala el informe final de la emergencia y si fuera el caso, de los daños materiales y de las personas afectadas
- Tomar las decisiones pertinentes para la vuelta a la normalidad y firma como responsable el informe de daños.
- Determina la conclusión de la etapa de recuperación

- Coordinar la revisión sobre la aplicación de los procedimientos de respuesta a emergencias y establecer las medidas correctivas.

JEFE DE EDIFICIO Y SUPLENTE (cuando aplique)

Etapa de Prevención

- Conocer el PIPC y las regulaciones y disposiciones legales vigentes que deriven de éste.
- Dar seguimiento a la implantación y operación del PIPC e informar a la Unidad Interna de los incumplimientos detectados
- Solicitar al Coordinador General la inversión en recursos materiales y humanos para la mejora de la respuesta a emergencias
- Elabora, coordina o supervisa la identificación y evaluación de riesgos del inmueble
- Conocer las rutas de evacuación, salidas de emergencia, señalización y ubicación de los equipos de seguridad en las instalaciones
- Participar en la elaboración de los Procedimientos de emergencia.
- Participar en la planeación, desarrollo y evaluación de simulacros
- Realizar campañas de difusión y concientización para el personal con el fin de que conozca cuáles son las actividades de la Unidad, sus integrantes, funciones, actitudes, normas de conducta ante una emergencia y todo lo relacionado a la Protección Civil, para crear una cultura dentro de su inmueble.
- Difundir después de cada simulacro reportes de los resultados para toda la comunidad del inmueble, a fin de mantenerlos actualizados e informados en los avances del inmueble en materia de Protección Civil.
- Elaborar los directorios de emergencias y mantenerlos actualizados
- Verificar que se lleve a cabo la capacitación conforme al programa

Etapa de Auxilio

- Instala el puesto de mando durante el desarrollo de los simulacros o de la presencia de una emergencia
- Establecer comunicación constante con los jefes de piso, en su caso.
- Dar Instrucciones y supervisar las acciones de los Jefes de Piso y/o Brigada
- Comunica al Coordinador General de la situación de la emergencia y sobre los requerimientos de las brigadas de emergencia
- Dar seguimiento a las actividades de atención de emergencia hasta terminada la etapa de auxilio
- Coordina la actividad de la evaluación de daños

Etapa de Recuperación

- Mantener comunicación con el nivel superior sobre las condiciones en que se encuentra la emergencia.

- Informar al Puesto de mando las condiciones para la toma de decisiones para el término de la emergencia y en su caso manifestar la imposibilidad para las operaciones normales
- Llevar a cabo las acciones de recuperación conforme a las políticas de aseguramiento incluidas en los procedimientos de emergencia.
- Elaborar el informe sobre los daños humanos y materiales y lo firma como corresponsable.
- Llevar a cabo reuniones de evaluación con la Unidad Interna
- Dar seguimiento a las deficiencias detectadas de acuerdo a los daños.
- Participar en la revisión sobre la aplicación de los procedimientos de respuesta a emergencias y establecer las medidas correctivas

JEFE DE PISO Y SU SUPLENTE (cuando aplique)

Etapa de Prevención

- Conocer el PIPC y las regulaciones y disposiciones legales vigentes que deriven de éste.
- Apoyar en el seguimiento de la implantación y operación del PIPC e informar al responsable del edificio de los incumplimientos detectados
- Detectar e informar las necesidades de recursos materiales y humanos para dar una respuesta eficiente ante una emergencia.
- Participar en la identificación y evaluación de riesgos.
- Conocer las rutas de evacuación, salidas de emergencia, señalización y ubicación de los equipos de seguridad en las instalaciones
- Participar en la elaboración de los Procedimientos de emergencia.
- Participar en la planeación, desarrollo y evaluación de simulacros

Etapa de Auxilio

- Aplicar los procedimientos de emergencia
- Realizar la evaluación inicial de la situación.
- Verificar la presencia y ubicación de los brigadistas de su área.
- Coordinar la intervención de las brigadas en su área de acuerdo a lo indicado en los Procedimientos de emergencia.
- Indicar a los brigadistas, en su caso, las rutas alternas de evacuación
- Dar la señal de desalojo a brigadistas para conducir al personal por las rutas de evacuación hasta la zona de menor riesgo, ya sea interna o externa.
- Verificar el total desalojo de su área.
- Mantener informado al Puesto de mando sobre la evolución de la emergencia
- Recabar información preliminar de daños

Etapa de Recuperación

- Recibe y comunica las instrucciones del puesto de mando para el reingreso de las personas.
- Llevar a cabo las acciones de recuperación conforme a las políticas de aseguramiento incluidas en los procedimientos de emergencia.

JEFE DE BRIGADA

Etapa de Prevención

- Conocer el PIPC y las regulaciones y disposiciones legales vigentes que deriven de éste, así como participar en el desarrollo del mismo
- Detectar y solicitar al jefe de piso la solución a los requerimientos de capacitación y equipamiento de las brigadas de emergencia.
- Detectar riesgos y peligros dentro del centro de trabajo y los comunica al jefe de piso
- Estar capacitado en materia de protección civil y atención de emergencias de acuerdo a sus funciones.
- Conocer las rutas de evacuación, salidas de emergencia, señalización y ubicación de los equipos de seguridad en las instalaciones
- Participar en la elaboración de los procedimientos de emergencia.
- Participar en la planeación y evaluación de simulacros
- Coordinar las actividades de las brigadas de emergencia durante los simulacros
- Contar con un listado de números telefónicos de los cuerpos de auxilio en la zona, mismos que deberá dar a conocer a toda la comunidad.

Etapa de Auxilio

- Coordina las actividades de los brigadistas para la atención de la emergencia de acuerdo a su función, en base a los Procedimientos de emergencia.
- Recibir la información de los brigadistas a su cargo, de acuerdo a la emergencia o desastre que se presente, para informarle al Jefe de Piso.
- Comunicar al jefe de piso la extensión de las zonas de aislamiento y de acordonamiento.
- Espera instrucciones del Jefe de Piso
- Comunica a los brigadistas el término de la emergencia.

Etapa de Recuperación

- Recibe y comunica las instrucciones del Jefe de Piso para el reingreso de las personas
- Llevar a cabo las acciones de recuperación conforme a las políticas de aseguramiento incluidas en los procedimientos de emergencia.

BRIGADAS

a) BRIGADA DE EVACUACIÓN

Etapa de Prevención

- Conocer el PIPC y las regulaciones y disposiciones legales vigentes que deriven de éste, así como participar en el desarrollo del mismo.
- Conocer las zonas que ofrezcan menor riesgo dentro y fuera del inmueble o instalación. Identificar y supervisar constantemente las rutas de evacuación. Identificación del personal que requiera atención especial ya sea que labore o acuda al inmueble. Fomentar actitudes de orden en los simulacros**.**
- Contar con un censo actualizado y permanente del personal
- Mantener informado al Jefe de Brigada del estado de la señalización del inmueble, lo mismo que de los croquis de las rutas de evacuación.
- Supervisar y dirigir el regreso del personal al inmueble en caso de simulacro
- Verificar de manera constante y permanente que las rutas de evacuación, zonas de menor riesgo y salidas de emergencia estén libres de obstáculos
- Conocer los códigos y sistemas de alertamiento implementados en el inmueble.
- Solicitar al jefe de brigada la solución a los requerimientos de capacitación y equipamiento.
- Participar en los eventos de capacitación a los que sea convocado
- Detectar riesgos y peligros dentro del centro de trabajo y los comunica al Jefe de Brigada
- Utilizar sus distintivos cuando se realicen simulacros y durante las emergencias.
- Participar en las medidas de concientización entre la población del inmueble, sobre acciones de protección civil y autoprotección.
- Conocer las rutas de evacuación, salidas de emergencia, puntos de reunión, señalización y ubicación de los equipos de seguridad en los inmuebles.
- Interviene en la mejora continua de los procedimientos mediante la retroalimentación.
- Participar en la planeación, realización y evaluación de simulacros

Etapa de Auxilio

- Dirigir las acciones de repliegue o evacuación de acuerdo a los Procedimientos de Emergencia.
- Reportar al Jefe de Brigada sobre las acciones realizadas en la evacuación

Etapa de Recuperación

- Recibir y comunicar las instrucciones del Jefe de Brigada para el reingreso de las personas
- Coordinar el regreso del personal al inmueble.
- Llevar a cabo las acciones de recuperación conforme a las políticas de aseguramiento incluidas en los procedimientos de emergencia.
- Entregar al jefe de brigada un informe final.

b) BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS

Etapa de Prevención

- Conocer el PIPC y las regulaciones y disposiciones legales vigentes que deriven de éste, así como participar en el desarrollo del mismo
- Contar con un censo del personal que presente enfermedades crónicas, alergias u otras condiciones que requieran atención especial, con el propósito de informar a los servicios médicos.
- Contar con botiquines portátiles o semifijos de emergencia con material de curación.
- Mantener debidamente dotados los botiquines de emergencia.
- Solicitar al jefe de brigada la solución a los requerimientos de capacitación y equipamiento.
- Participar en los eventos de capacitación a los que sea convocado.
- Detectar riesgos y peligros dentro del centro de trabajo y los comunica al Jefe de Brigada
- Utilizar sus distintivos cuando se realicen simulacros y durante las emergencias.
- Participar en las medidas de concientización entre la población del inmueble, sobre acciones de protección civil y autoprotección.
- Conocer las rutas de evacuación, salidas de emergencia, señalización y ubicación de los equipos de seguridad en los inmuebles.
- Interviene en la mejora continua de los procedimientos mediante la retroalimentación. Participar en la planeación, realización y evaluación de simulacros Realizar todas las acciones encomendadas de acuerdo a la brigada a la que pertenece. Llevar a cabo las acciones de recuperación conforme a las políticas de aseguramiento incluidas en los procedimientos de emergencia.

Etapa de Auxilio

- Establecer el puesto de primeros auxilios.
- Aplicar los procedimientos de primeros auxilios en tanto arribe el apoyo especializado.
- Mantener informado al Jefe de Brigada sobre las necesidades de apoyo especializado.
- Recabar datos necesarios sobre las condiciones de las víctimas para informar a los servicios médicos en caso de traslado.
- Informar al Jefe de Brigada sobre la atención inmediata y del traslado de víctimas
- Recibe notificación del Jefe de Brigada sobre el término de la emergencia

Etapa de Recuperación

- Mantener el puesto de primeros auxilios hasta el reingreso del personal
- Retirar puesto de primeros auxilios a instrucción del Jefe de Brigada
- Entregar al jefe de brigada un informe final.

c) BRIGADA DE PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS

Etapa de Prevención

- Conocer el PIPC y las regulaciones y disposiciones legales vigentes que deriven de éste, así como participar en el desarrollo del mismo.
- Solicitar al jefe de brigada la solución a los requerimientos de capacitación y equipamiento.
- Identificar, detectar y comunicar al Jefe de Brigada los riesgos y condiciones que puedan desencadenar un incendio.
- Vigilar que el equipo contra incendios sea de fácil localización y no se encuentre obstruido.
- Conocer el uso de los equipos y métodos de extinción contra incendio.
- Participar en la capacitación y entrenamiento en materia de prevención y combate de incendio.
- Revisar que el equipo contra incendio y el de protección personal se encuentre vigente, señalizado y en condiciones de operación.
- Participar en los eventos de capacitación a los que sea convocado
- Utilizar sus distintivos cuando se realicen simulacros y durante las emergencias.
- Participar en las medidas de concientización entre la población del inmueble, sobre acciones de protección civil y autoprotección.
- Conocer las rutas de evacuación, salidas de emergencia, señalización y ubicación de los equipos de seguridad en los inmuebles.
- Interviene en la mejora continua de los procedimientos mediante la retroalimentación. Participar en la planeación, realización y evaluación de simulacros

Etapa de Auxilio

- Aplicar los procedimientos para combate de conato de incendios o incendios en tanto arribe el apoyo especializado.
- Aplicar los procedimientos procurando preservar la evidencia de la causa y origen del siniestro
- Determinar las zonas de intervención y aislamiento y comunicarlas al Jefe de Brigada
- Mantener informado al Jefe de Brigada sobre las necesidades de apoyo especializado.
- Mantener informado al Jefe de Brigada sobre la evolución del evento.
- Comunicar al Jefe de Brigada sobre la presencia de víctimas
- Recibir notificación del Jefe de Brigada sobre el término de la emergencia

Etapa de Recuperación

- Mantenerse atentos hasta que el Jefe de Brigada les comunique la declaratoria del término de la emergencia.
- Entregar al jefe de brigada un informe final.
- Colaborar en la investigación de las causas de la emergencia.
- Llevar a cabo las acciones de recuperación conforme a las políticas de aseguramiento incluidas en los procedimientos de emergencia.

d) **BRIGADA DE BÚSQUEDA Y RESCATE**

Etapa de Prevención

- Conocer el PIPC y las regulaciones y disposiciones legales vigentes que deriven de éste, así como participar en el desarrollo del mismo
- Solicitar al jefe de brigada la solución a los requerimientos de capacitación y equipamiento.
- Participar en la capacitación sobre técnicas de búsqueda y rescate de víctimas.
- Conocer las rutas de evacuación, salidas de emergencia, señalización y ubicación de los equipos de seguridad en los inmuebles.
- Detectar riesgos y peligros dentro del centro de trabajo y los comunica al Jefe de Brigada
- Identificar y comunicar al jefe de brigada las necesidades de equipo de rescate de acuerdo a las características del personal y del inmueble. Conocer la localización y condiciones de operación del equipo de rescate con el que cuente el inmueble.
- Participar en las medidas de concientización entre la población del inmueble, sobre acciones de protección civil y autoprotección.
- Interviene en la mejora continua de los procedimientos mediante la retroalimentación. Participar en la planeación, realización y evaluación de simulacros e informar al jefe de brigada sobre los resultados de la inspección en un simulacro. Utilizar sus distintivos cuando se realicen simulacros y durante las emergencias.
- Realizar todas las acciones encomendadas de acuerdo a la brigada a la que pertenece.

Etapa de Auxilio

- Aplicar los procedimientos establecidos para la búsqueda y rescate.
- Realizar una inspección de las áreas del inmueble para localizar y rescatar posibles víctimas
- Comunicar al jefe de brigada sobre las condiciones de las víctimas
- Identificar y comunicar al jefe de brigada los puntos de riesgo en el inmueble derivados de la emergencia.
- Mantener comunicación con el Jefe de Brigada para la búsqueda y rescate de posibles víctimas.

Etapa de Recuperación

- Mantenerse activados hasta que el Jefe de Brigada les comunique la declaratoria del término de la emergencia.
- Entregar al jefe de brigada un informe final de las actividades realizadas.
- Valorar las condiciones de su equipo de protección personal y del equipamiento para la búsqueda y rescate
- Colaborar en la investigación de la emergencia.

- Llevar a cabo las acciones de recuperación conforme a las políticas de aseguramiento incluidas en los procedimientos de emergencia.

6.3 IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS

Esta función consiste en la realización de una identificación y evaluación de las condiciones generales del inmueble mediante la inspección que realiza la Unidad Interna de Protección Civil en su interior y exterior para identificar y evaluar los riesgos a que está expuesto, con la finalidad de establecer una estrategia de eliminación, control o mitigación.

6.3.1 RIESGOS INTERNOS

Identificar, aquellos riesgos que afecten al inmueble, que a causa de un agente destructivo de origen natural o humano puedan generar una situación de riesgo a las personas que concurren a él; así como a los bienes propiedad de la institución.

a) Datos Generales del Inmueble
b) Cuanta población maneja por turnos
c) Identificación de Riesgos Estructurales
d) Identificación de Riesgos No Estructurales
e) Identificación deficiencias en las Instalaciones de Servicios del Inmueble
f) Identificación de Deficiencias en los Equipos y Servicios de Emergencia
g) Identificación de Riesgos derivados de la Actividad que se Realiza en el Inmueble

6.3.2 RIESGOS EXTERNOS

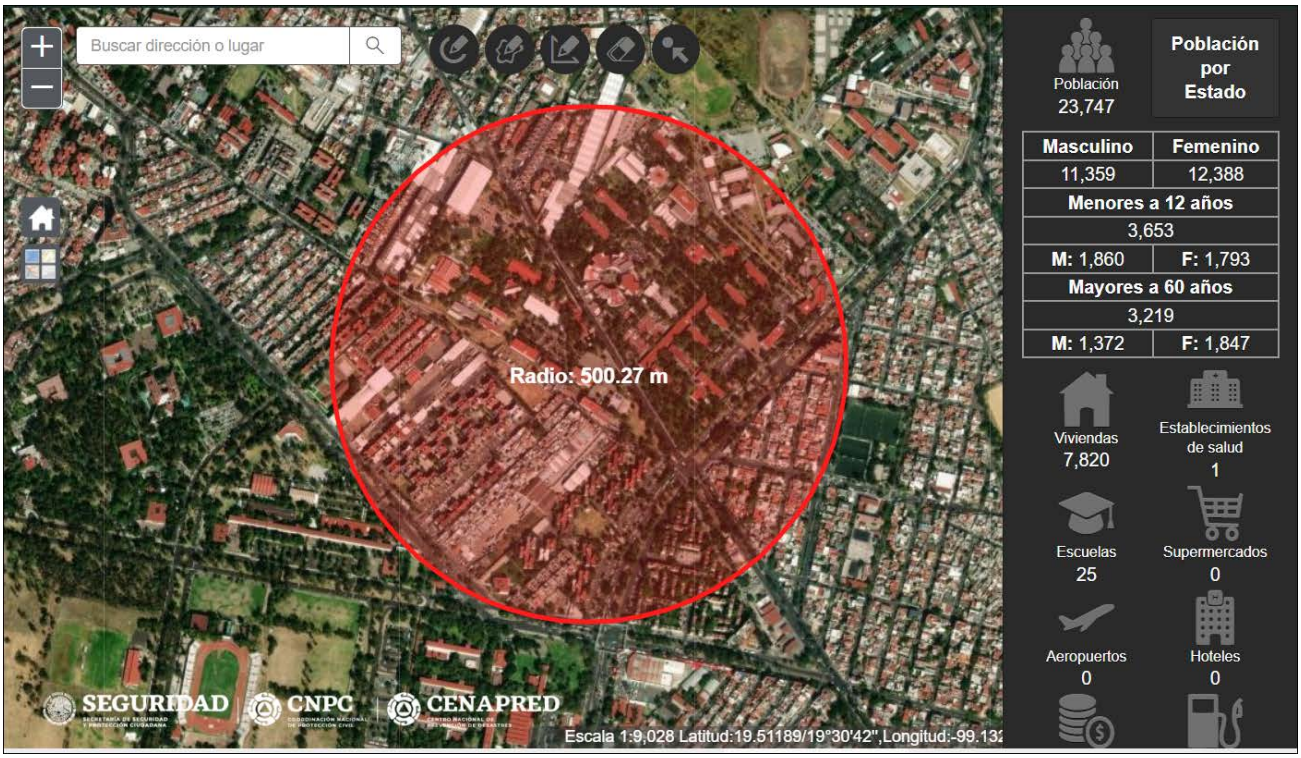
Identificar aquellos riesgos que en el entorno inmediato del inmueble puedan incidir en el mismo, considerando como entorno inmediato, **una distancia radial de 500 metros**, o mayor, si existe un riesgo inminente para el inmueble fuera de esta distancia.

Se ubicará la presencia de edificaciones, infraestructura y otros elementos de riesgo, así como la manifestación de agentes perturbadores de origen natural o humano, clasificados en los siguientes grupos: Geológicos, Hidrometeorológicos, Químicos Tecnológicos, Ecológicos Sanitarios y Socio-organizativos.

Se recomienda consultar la estadística de los incidentes de mayor recurrencia, apoyándose en las autoridades de protección civil, sobre el lugar en los últimos cinco años.

Es conveniente apoyarse de herramientas gráficas para la localización de los riesgos identificados, como croquis y/o fotografías. La identificación de riesgos deberá complementarse con la información proporcionada por la Unidad Local de Protección Civil

Los riesgos que se tienen a 500 m de nuestra unidad académica son pocos ya que a nuestro alrededor se encuentran en su mayoría condominios, y un poste del cablebus frente a nuestra unidad.



6.4 PROGRAMA DE MANTENIMIENTO

Esta función determina la aplicación preventiva o correctiva de normas y procedimientos internos de conservación del inmueble, así como de los equipos y sistemas de seguridad instalados en él, con el propósito de disminuir, controlar o evitar riesgos.

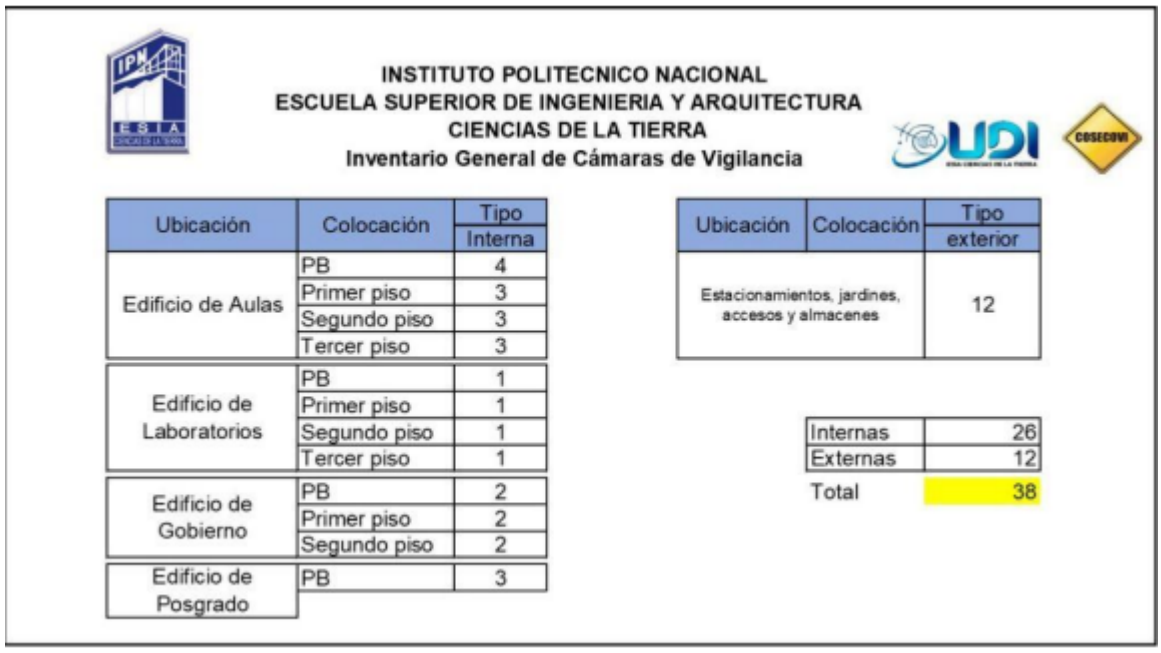
Programar anualmente las acciones de mantenimiento preventivo de los siguientes elementos, equipos y sistemas:

a) Elementos estructurales
b) Eléctrico
c) Hidro-sanitario
d) Comunicación
e) Contra incendio
f) Seguridad

g) Servicios y suministro de combustibles (gas natural, diésel, etc.)

6.5 MEDIDAS DE SEGURIDAD

Actualmente contamos con un sistema de circuito cerrado de vigilancia y el acceso es de acuerdo a la Circular 9 emitida por la Secretaria General del IPN.



INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL
ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA
CIENCIAS DE LA TIERRA
Inventario General de Cámaras de Vigilancia

Ubicación	Colocación	Tipo Interna
Edificio de Aulas	PB	4
	Primer piso	3
	Segundo piso	3
	Tercer piso	3
Edificio de Laboratorios	PB	1
	Primer piso	1
	Segundo piso	1
	Tercer piso	1
Edificio de Gobierno	PB	2
	Primer piso	2
	Segundo piso	2
Edificio de Posgrado	PB	3

Ubicación	Colocación	Tipo exterior
Estacionamientos, jardines, accesos y almacenes		12

Internas	26
Externas	12
Total	38

Para poder tener acceso a nuestra unidad académica debe contar con un permiso por parte de la Subdirección Administrativa. Y portar su credencial en el caso de externos y los internos deben portar sus credenciales que identifique que son comunidad de esta Unidad Académica. Personal de Servicio Social deberá portar su credencial de forma visible y reportar a su jefe inmediato su inasistencia o la salida de su lugar de trabajo

6.6 DIFUSIÓN Y CONCIENTIZACION

En el marco de esta función se establecen estrategias para informar al personal que labora o acude a un inmueble, sobre los procedimientos y recursos existentes en materia de protección civil, para fomentar actitudes y prácticas de autoprotección ante una eventualidad o para prevenir su ocurrencia.

6.7 EJERCICIOS Y SIMULACROS

Esta función comprende la programación y ejecución de ejercicios de gabinete y simulacros de campo de acuerdo a los riesgos identificados. Se realizarán como mínimo **TRES** simulacros de campo al año por cada inmueble, o más de acuerdo a sus características y

necesidades, hasta lograr y mantener una mejora continua de los procedimientos contenidos en los procedimientos de emergencia.
Cada simulacro de campo siempre será precedido por un ejercicio de gabinete.

El ejercicio de gabinete: comprende la realización de una reunión de coordinación en una mesa de trabajo con los integrantes del Unidad Interna de Protección Civil, con el propósito de establecer el objetivo, hipótesis, diseño del escenario y ensayar las funciones de cada uno de los integrantes de la unidad, conforme a los procedimientos de emergencia, culminando el ejercicio con una evaluación.

El simulacro de campo: comprende el despliegue de los recursos humanos y materiales para la ejecución práctica de las acciones establecidas en el ejercicio de gabinete, llevando a cabo al término del simulacro una reunión de evaluación.

Los simulacros pueden ser:

- **Por su función**: Ejercicios de gabinete y simulacros de campo.

- **Por su programación**: Con previo aviso o sin él.

- **Por su alcance**: Podrán ser parciales o totales.

Los simulacros deberán contar con la presencia de observadores y evaluadores quienes propondrán medidas correctivas a los Procedimientos de emergencia.

Los ejercicios de gabinete deberán documentarse con minutas y los simulacros de campo con cédulas de evaluación y en su caso con archivo fotográfico.

7.-SUBPROGRAMA DE AUXILIO

Es el conjunto de acciones previamente establecidas en el subprograma de prevención destinadas principalmente a brindar una respuesta ante una emergencia, salvaguardando o rescatando a las personas que estén en peligro dentro de un inmueble; minimizando los efectos adversos a los que se encuentren expuestas; manteniendo el funcionamiento de los servicios y equipamiento estratégicos; y procurando la seguridad de los bienes y el entorno.

Su objetivo básico es la ejecución de los procedimientos de emergencia en función del agente destructivo que provocó la emergencia y de los recursos humanos y materiales disponibles para su atención.

Para coordinar la ejecución de los procedimientos contenidos en el subprograma de auxilio, se establecerá un puesto de mando debidamente identificado.

Este Subprograma deberá integrarse por los siguientes elementos:

7.1 Alertamiento: Este elemento se integra se desarrolla mediante un procedimiento de alertamiento con el propósito de activar a la unidad interna de protección civil y avisar a los usuarios del inmueble de una situación de emergencia o siniestro.

Para el alertamiento se podrán utilizar: sirenas, timbres, silbatos, campanas, luces, altavoces o cualquier otro medio que se determine de utilidad y cuyo significado pueda ser oportunamente identificado y comprendido por las personas**.**

7.2 Notificación: Este elemento se desarrolla mediante un procedimiento el cual indica la manera en que se va a notificar a las autoridades y grupos de ayuda sobre la situación de una emergencia

7.3 Procedimientos Específicos: Este elemento se desarrolla mediante diversos procedimientos determinados de acuerdo a cada tipo de riesgo identificado para cada uno de los fenómenos perturbadores que puedan afectar al inmueble.

7.4 Evaluación de Daños: Este elemento se desarrolla mediante un procedimiento que contemple los mecanismos e indicadores para tener una estimación preliminar de los daños, considerando la información proporcionada por las brigadas existentes en el inmueble, contempla la dimensión del impacto del fenómeno, daños humanos y materiales; las necesidades a satisfacer, y la consideración de eventos secundarios o encadenados y para una oportuna toma de decisiones del Puesto de Mando se deberán elaborar informes en base a la evolución y desarrollo de la emergencia.

8. SUBPROGRAMA DE RECUPERACIÓN

Conjunto de acciones orientadas a restablecer las actividades normales de las personas, el inmueble y los sistemas dañados por la emergencia.

Este Subprograma está constituido por el siguiente elemento:

8.1 Vuelta a la normalidad. - Este elemento se desarrolla mediante procedimientos que contemplen todas aquellas acciones y rutinas de revisión, análisis y reconstrucción de las condiciones físicas internas y externas del inmueble, así como de los sistemas dañados para la salvaguarda de las personas que laboran o acuden al mismo.

8.2 Evaluación de daños. -

La metodología para la evaluación de las condiciones del inmueble, inmediata al impacto de un agente destructivo, consta hasta de tres etapas:

8.2.1 Primera. - Evaluación Rápida de Daños
8.2.2 Segunda. - Evaluación técnica

8.2.3 Tercera. - Evaluación técnica específica

La Evaluación Rápida de Daños se aplicará en caso del impacto de cualquier de fenómeno perturbador, que puedan afectar de manera importante a las personas, los servicios y la estructura del inmueble. Esta evaluación permite a los responsables del Programa Interno de Protección Civil y del inmueble analizar las condiciones de seguridad del mismo para decidir y avalar el retorno de la población evacuada.

Derivado de los resultados obtenidos de la evaluación rápida de daños, el responsable del inmueble y/o el responsable del PIPC determinará si conjuntamente con la autoridad local de protección civil establecerán la necesidad de una evaluación técnica. Para lo cual la autoridad local proporcionará el soporte técnico correspondiente.

8.2.1 EVALUACIÓN RÁPIDA DE DAÑOS

La evaluación rápida de daños, debido a que se efectúa en caso de emergencia, debe ser realizada en corto tiempo, empleando formularios sencillos impresos, con el objetivo principal de que al final del diagnóstico se pueda determinar el estado del inmueble que puede ser **Habitable, de Cuidado o Inseguro.**

8.2.2 EVALUACIÓN TÉCNICA

Con base en la evaluación rápida proporcionada por el responsable del inmueble y el responsable del Programa Interno de Protección Civil, la autoridad de protección civil determinará la necesidad de efectuar una evaluación técnica y de ser evidente un daño estructural significativo, determinará la realización de la tercera etapa de la evaluación, la evaluación técnica específica. La evaluación técnica será realizada por un Perito Responsable de Obra Civil (PROC) apoyado por un Corresponsable de Seguridad Estructural (CSE), un Corresponsable de Instalaciones (CI) y un Director Responsable de Obra (DRO), de acuerdo a la regulación aplicable, quienes, a partir de los datos proporcionados por la evaluación rápida, harán un primer análisis de la problemática detectada en la evaluación rápida, con el cual se determinará el grado de afectación a la estructura del edificio.

8.2.3 EVALUACIÓN TÉCNICA ESPECÍFICA

En esta tercera etapa se estudiarán los diversos problemas identificados por el PROC, realizando los estudios o análisis especializados pertinentes a fin de **dictaminar** si las condiciones de la estructura del inmueble son aptas para el uso que venía desempeñando. La evaluación técnica específica tendrá que ser llevada a cabo por empresas de capacidad técnica comprobada, laboratorios acreditados anta la EMA, y Peritos avalados por la autoridad correspondiente.

La Autoridad Local de Protección Civil hará el seguimiento correspondiente a los trabajos de evaluación técnica y la técnica específica, y dependiendo de los trabajos derivados de las evaluaciones, autorizará el restablecimiento total o parcial de las actividades.

9. ANEXOS

ANEXO 2

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA UIPC

Secretaría General
Coordinación de Protección Civil
cuela Superior de Ingeniería y Arquitectura Unidad Ticomán

ANEXO 2
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL

Dependencia	Escuela Superior de Ingenieria y Arquitectura Unidad Ticoman
Domicilio:	Av. Ticoman No. 600 Col. San Jose Ticoman Alcaldia Gustavo A. Madero C.P. 07340 CDMX
Correo electrónico	UIPC-esiatic@ipn.mx

Responsable del Inmueble:	M. en C. Mario Alberto Gonzalez Torres
Teléfono del inmueble:	57296000 46001
Fecha:	09/05/2025

RESPONSABLE DEL INMUEBLE
M en C. Mario Alberto Gonzalez Torres

SUPLENTE DEL RESPONSABLE DEL INMUEBLE
M. en C. Erika López Arce

COORDINADOR OPERATIVO
C. Uriel Rangel Sánchez
Ing. Alejandra Montserrat Rodas González

SUPLENTE DEL COORDINADOR OPERATIVO
Lic. Viridiana Verónica Dimas Rodríguez

JEFE(S) DE PISO(S)
M. en C. ALBERTO OSORIO CRUZ.
LIC. VIRIDIANA VERÓNICA DIMAS RODRÍGUEZ.
M. en C. EZEQUIEL ROJAS HERNÁNDEZ
C. OSCAR AMADOR LINARES RAMIREZ.
ING. AZUCENA CHAVIRA GONZALEZ

Brigada de Prevención y Combate contra Incendios	Brigada de Primeros Auxilios	Brigada de Evacuación del Inmueble	Brigada de Búsqueda y Rescate	Brigada de Comunicación	Brigada de Apoyo Psicosocial
BPCCI	BPA	BEI	BByR	BC	BAP
ING. ROBERTO LOO GUZMAN	DR. JOSE LUIS MUNOZ CAMACHO.	ING.SARA CAROLINA DE AMÉRICA MARISCAL LÓPEZ	DR. SILVESTRE MANRIQUE MORENO.	LIC. ROCIO CABRERA FLORES.	LIC. CLAUDIA LIZET FERNANDEZ NACASPACA
ING. OMAR CRISTIAN CHAVEZ	DR. FERNANDO VACA BADILLO.	ING. TEOFILO ALCANTARA HERNANDEZ.	M. EN C. DAVID VELAZQUEZ CRUZ.	ING. ALEJO GUMERSINDO JIMENEZ CHONG	LIC. GLORIA BERNARDO MARTINEZ
C. MIRANDA MICHELLE		C.OMAR RODRIGUEZ GARCIA	C. SEIDY TERESA LEMUS		

ELABORO:

Nombre:	Ing. Alejandra Montserrat Rodas Gonzalez
Cargo:	Coordinador Operativo UIPC

Firma:	

ANEXO 4

DIRECTORIO DE INTEGRANTES DE LA UIPC

Secretaría General
Coordinación de Protección Civil
Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura Unidad Ticomán

ANEXO 4

DIRECTORIO DE INTEGRANTES DE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL

Dependencia	Escuela Superior de Arquitectura Unidad Ticoman
Domicilio:	Av. Ticoman No. 600 col. San Jose Ticoman Alcaldia Gustavo A, Madero C.P. 074340 CDMX
Correo electrónico	UIPC-esiatic@ipn.mx

Responsable del Inmueble:	M en C. Marioa Alberto Gonzalez Torres
Teléfono del inmueble:	555729600 Ext. 46001
Fecha:	12/05/2025

NO.	NOMBRE.	CARGO EN LA UIPC.	PISO/ÁREA.	TELÉFONO/ EXTENSIÓN.	CORREO ELECTRÓNICO.
1	M EN C. MARIO ALBERTO GONZÁLEZ TORRES	RESPONSABLE DEL INMUEBLE	DIRECCION	46122	magonzalezt@ipn.mx
2	M. en C. ERIKA LOPEZ ARCE	SUPLENTE DEL RESPONSABLE DEL INMUEBLE	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA	46123	elopeza@ipn.mx
3	C. URIEL RANGEL SÁNCHEZ.	COORDINADOR OPERATIVO TURNO MATUTINO	LABORAORIOS	56091	urangels@ipn.mx
4	ING. ALEJANDRA MONTSERRAT RODAS GONZÁLEZ	COORDINADOR OPERATIVO TURNO VESPERTINO	BIBLIOTECA	56111	arodasg@ipn.mx
5	LIC. VIRIDIANA VERÓNICA DIMAS RODRÍGUEZ	SUPLENTE DEL COORDINADOR OPERATIVO	DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	56106	vdimas@ipn.mx
6	DR. JOSÉ LUIS MUÑOZ CAMACHO	BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS.	SERVICIO MEDICO	56024	jlmunozc@ipn.mx
7	DR. FERNANDO VACA BADILLO.	SUPLENTE DE LA BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS	SERVICIO MEDICO	56024	dr.fernandovacabadillo@gmail.com
8	DR. SILVESTRE MANRIQUE MORENO	BRIGADA DE BÚSQUEDA Y RESCATE	DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN BÁSICA DISCIPLINARIA	56122	smanrique@esiaticipnct.com
9	M. EN C. DAVID VELÁZQUEZ CRUZ	SUPLENTE BRIGADA DE BÚSQUEDA Y RESCATE	DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECÍFICA	56031	dvelazquezq@ipn.mx
10	ING. ROBERTO LOO GUZMAN	BRIGADA DE PREVENCION Y COMBATE DE INCENDIO	SUBDIRECCION ACADEMICA	46126	rloo@ipn.mx
11	ING. OMAR CRISTIAN CHAVEZ HERNANDEZ	SUPLENTE BRIGADA DE PREVENCION Y COMBATE DE INCENDIO.	DEPARTAMENTO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA	56026	ochavezh@ipn.mx
12	LIC. ROCÍO CABRERA FLORES.	BRIGADA DE COMUNICACIÓN.	UNIDAD DE INFORMÁTICA	56023	rcabreraf@ipn.mx
13	ING. ALEJO GUMERSINDO JIMENEZ CHONG	SUPLENTE BRIGADA DE COMUNICACIÓN	LABORATORIO DE PETROLERA	56034	gjimenez@ipn.mx
14	ING.SARA CAROLINA DE AMÉRICA MARISCAL LÓPEZ	BRIGADA DE EVACUACIÓN DEL INMUEBLE.	DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN PROFESIONAL GENÉRICA	56028	ccalvac@ipn.mx
15	ING. TEOFILO ALCANTARA HERNANDEZ	SUPLENTE BRIGADA DE EVACUACIÓN DEL INMUEBLE	DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ESTUDIANTILES	56111	thernandeza@ipn.mx
16	LIC. CLAUDIA LIZET FERNANDEZ NACASPACA	BRIGADA DE APOYO PSICOLÓGICO	ORIENTACION JUVENIL	56120	clfernandezn@ipn.mx
17	LIC. GLORIA BERNARDO MARTINEZ	SUPLENTE BRIGADA DE APOYO PSICOLÓGICO	ORIENTACION JUVENIL	56120	gbernardom@ipn.mx
18	M. en C. ALBERTO OSORIO CRUZ.	JEFE DE EDIFICIO DE AULAS	AREA DE PROFESORES DE BASICAS	56094	aosorio@ipn.mx
19	M. en C. EZEQUIEL ROJAS HERNÁNDEZ	JEFE DE EDIFICIO DE POSGRADO	POSGRADO	56087	erojash@ipn.mx
20	C. OSCAR AMADOR LINARES RAMIREZ	JEFE DE EDIFICIO DE LABORATORIOS	LABORATORIO	56034	olinaresr@ipn.mx
21	ING. AZUCENA CHAVIRA GONZALEZ	JEFE DE EDIFICIO DE SEIS	SUBDIRECCION SEIS	46124	achaviraq@ipn.mx
22	C. OMAR RODRIGUEZ	SUPLENTE BRIGADA DE EVACUACIÓN DEL INMUEBLE	LABORATORIO DE MINERALOGIA	56035	orodriguezq@ipn.mx
23	C. MIRANDA MICHELLE LOPEZ VARGAS	BRIGADA DE PREVENCION Y COMBATE DE INCENDIO.	CAPITAL HUMANO	56003	mlopezv1901@alumno.ipn.mx
24					
25					

ELABORO:

Nombre:	Ing. Alejandra Montserrat Rodas Gonzalez
Cargo:	COORDINADOR OPERATIVO PROTECCION CIVIL

Firma:

ANEXO 5

DIRECTORIO DE INSTITUCIONES DE APOYO EXTERNO

Secretaría General
División de Apoyo y Seguridad
Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura Unidad Ticoman

ANEXO 5
DIRECTORIO DE INSTITUCIONES DE APOYO EXTERNO

Dependencia	Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura Unidad Ticoman
Domicilio:	Av. Ticoman No. 600 Col. San Jose Ticoman Alcaldia Gustavo A. Madero C.P. 07340 CDMX
Correo electrónico	UIPC-esiatic@ipn.mx

Responsable del Inmueble:	M. en C. Mario Alberto Gonzalez Torres
Teléfono del inmueble:	57296000 ect. 46122
Fecha:	10/09/2025

NO.	DEPENDENCIA.	ALCALDÍA / MUNICIPIO.	TITULAR.	CARGO.	DIRECCIÓN.	CORREO ELECTRÓNICO.	TELÉFONO 1:	TELEFONO 2:
	Bomberos	Gustavo A. Madero	Comandante José Saavedra del Razo	Comandate de la estacion	Av. Henry Ford Esquina Martha, Colonia Guadalupe Tepeyac, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07840, CDMX.		5555170330	5557595785
	Cuadrante policia	Gustavo A. Madero			Purisma ticoman		5546031694	
	Cruz Roja						55 53 95 11 11	
	Base Plata	Gustavo A. Madero					5557812315	
	Central Radio	Gustavo A. Madero					5557818107	
	Unidad de Protección Civil	Gustavo A. Madero	Mtro. Brandon Uriel González Martínez	Director de la Unidad de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil	Calz. San Juan de Aragón 10, Villa Gustavo A. Madero, Gustavo A. Madero	dgirpcmtro.brandon@gmail.com	56 21 91 23 84	
7	Emergencias de la Ciudad de México	CDMX					911	
	Locatel	CDMX					56-58-11-11	
	Dirección General de Protección Civil SEGOB	CDMX					55-50-48-80	56-16-55-56
	Escuadrón de Rescate Terrestre y Aéreo	CDMX					55-88-51-00	
	Fugas de Gas	CDMX					52-77-04-25	
	Seguridad Pública Área Metropolitana DF (asaltos, robos, secuestros)	CDMX					5552425100	066
	Centro Antirrábico	CDMX					57-96-37-70	
	Ambulancia	CDMX					5553951111	065
	Hospital General Ticoman	CDMX			Plan de San Luis S/N, Colonia Ticomán, Gustavo A. Madero, Ciudad de México		55 5754 3939	
	Hospital Juarez	CDMX			Av. Instituto Politecnico Nacional No. 5160, Colonia Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, CDMX.		55 5747 7560	

ELABORO:	
Nombre:	
Cargo:	

Firma:	

ANEXO 9

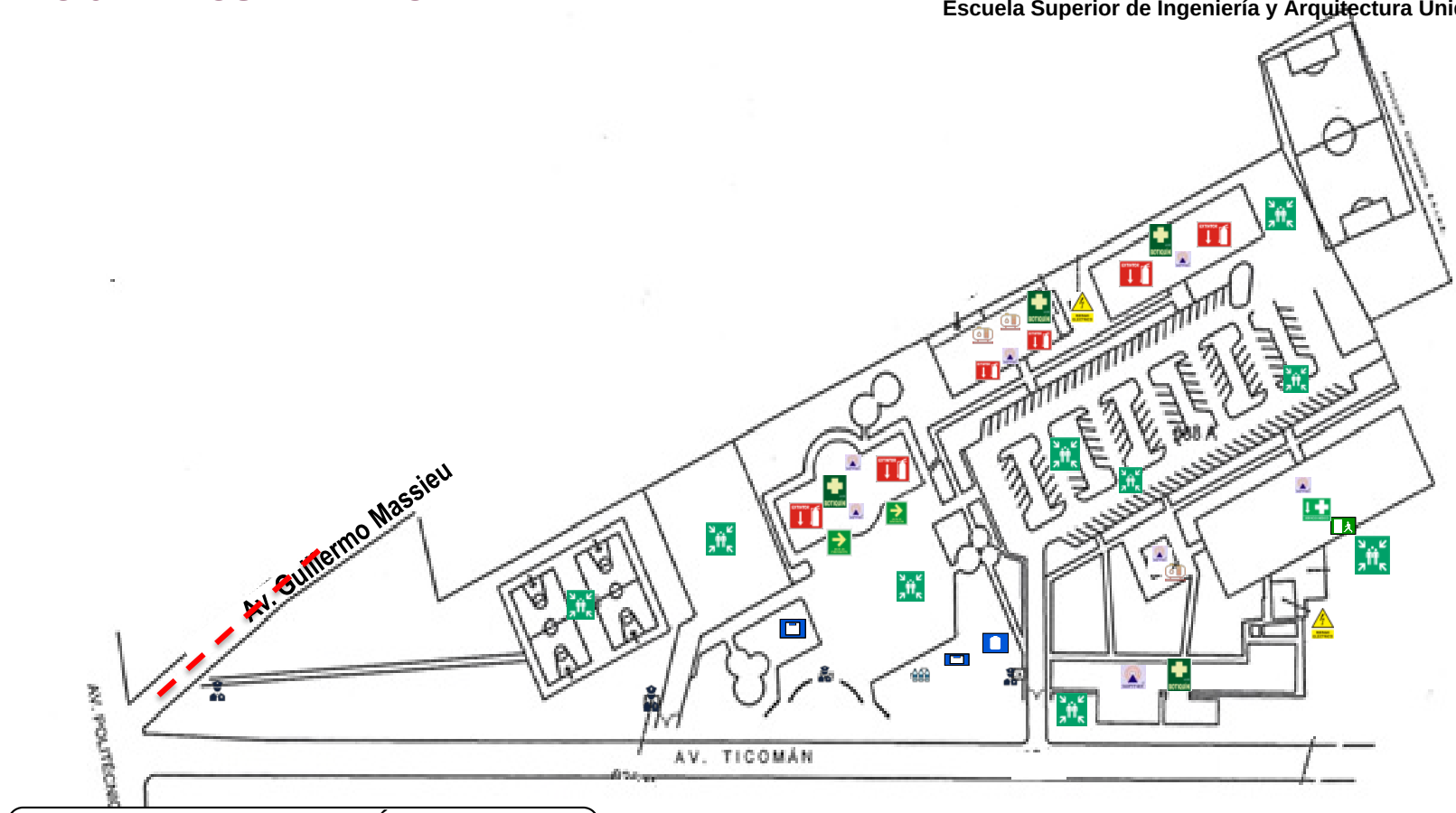
PLANOS DEL INMUEBLE

Educación
Secretaría de Educación Pública

Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Secretaría General
División de Apoyo y Seguridad
Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura Unidad Ticomán

ANEXO 9 PLANOS DEL INMUEBLE.



SIMBOLOGÍA

- BOTIQUIN
- SERVICIO MEDICO
- PUNTO DE REUNIÓN
- CISTERNA
- PERSONAL DE SEGURIDAD
- EXTINTORES
- ALERTA SISMICA
- PURIFICADORA
- TANQUE DE GAS
- SUBESTACION ELECTRICA

Zona de seguridad | Zona de alto riesgo

Inmueble

Nota: Utilice el croquis de la Unidad Administrativa o plantel Educativo en su caso, para determinar:
Rutas de Evacuación con flechas color verde
Salidas de emergencia con simbología en color verde
Equipo contra incendio con simbología en color rojo
Botiquines de Primeros Auxilios
con simbología en color verde.

ANEXO 14

NORMAS DE SEGURIDAD EN EL INMUEBLE

Ciudad de México a 19 de agosto de 2026

ESIATIC-DIR-UIPC-005-2026

ANEXO 14

NORMAS DE SEGURIDAD EN EL INMUEBLE.

A TODA COMUNIDAD DE ESIA TICOMAN:

P R E S E N T E:

Para su conocimiento y observancia, informo a ustedes que, a partir del 17 de septiembre deberán:

- No obstaculizar las salidas de emergencia.
- Se deberá respetar el cupo máximo de los espacios como auditorios, salas de cómputo y aulas
- Desconectar los aparatos eléctricos al retirarse.
- Usar su gafete en un lugar visible durante el tiempo que permanezcan en el plantel.
- Apagar las luces al salir de las áreas laborales o aulas.
- Evitar obstruir los pasillos y salidas de aulas, auditorios, bibliotecas, escaleras y laboratorios.
- Cubrir los requisitos de seguridad para el acceso a las zonas restringidas.
- Dar cumplimiento a las normas de seguridad establecidas en laboratorios y talleres.
- Utilizar el equipo de seguridad en las áreas laborales o aulas (casco, googles, bata, etc.)
- En caso de sentirse mal reportarlo a su jefe inmediato superior.
- Respetar los espacios de estacionamiento designados para vehículos y motocicletas.
- En caso de emergencia o evacuación ningún vehículo podrá salir o entrar a la Unidad Académica solo vehículos de emergencia.

ATENTAMENTE
M. EN C. ERIKA LÓPEZ ARCE
UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL.

Escaneado con CamScanner

Educación
Secretaría de Educación Pública

Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Secretaría General
Coordinación de Protección Civil
Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura Unidad Ticomán

Ciudad de México a 20 de agosto de 2026

ESIATIC-DIR-UIPC-004-2026

PROGRAMA PARA EL USO RESPONSABLE DE LA ELECTRICIDAD EN APARATOS ELECTRONICOS

A TODA COMUNIDAD DE ESIA TICOMAN:

P R E S E N T E:

Con la finalidad de evitar riesgos en las distintas áreas de trabajo se emite el siguiente programa para el uso responsable de la electricidad con la finalidad de mitigar riesgos, se brindan las siguientes medidas de seguridad:

- ✓ Apagar luces al salir de un aula o al aprovechar la luz natural.
- ✓ Desconectar aparatos electrónicos (computadoras, televisores, cargadores) cuando no están en uso.
- ✓ Aprovechar la luz natural y mantener limpias lámparas y pantallas para mayor luminosidad.
- ✓ Asegurar que los aparatos se apaguen por completo y no queden en modo de espera (stand-by).
- ✓ Evitar sobrecalentar los equipos como ventiladores, bocinas, cafeteras etc.
- ✓ No tocar ni manipular instalaciones eléctricas: o cables sin protección.
- ✓ Nunca introducir objetos: (lápices, clips, monedas) en los enchufes.
- ✓ Evitar el uso de aparatos eléctricos con las manos mojadas: o estando descalzo.
- ✓ Desconectar los aparatos tirando del enchufe: y no del cable para evitar daños.
- ✓ No sobrecargar los contactos conectando demasiados aparatos en una sola toma.
- ✓ No utilices enchufes múltiples
- ✓ Asegurarse de que los equipos eléctricos estén alejados del agua .

ATENTAMENTE
M. EN C. ERIKA LÓPEZ ARCE
UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL

Escaneado con CamScanner

ANEXO 19

PROCEDIMIENTO DE EMERGENCIA

ANEXO 19

PLAN DE EMERGENCIA

EN CASO DE SÍSMO.

CASO CON MOVIMIENTO SÍSMICO SIN ALERTAMIENTO, REPLIEGUE.

1. Cualquier persona o brigadista en caso de percibir el movimiento sísmico, dará la voz de alarma y/o los miembros de la UIPC, activará el sistema de alertamiento por medio del sistema SARMEX
2. Aun cuando se escuche la alerta sísmica después de iniciado el movimiento, se mantendrá **un repliegue**.
3. Toda la población presente y el personal de los diferentes niveles y oficinas, realizará la acción de repliegue en las zonas previamente establecidas (zonas de menos riesgo). Todas las personas en el centro de las instalaciones y en gimnasio, auditorio o sala de reunión, permanecerán en su lugar hasta que el movimiento termine.
4. En el caso de **personas con alguna discapacidad**, se ubicarán horizontalmente en una zona de menor riesgo.
5. Todos los integrantes de la Unidad Interna de Protección Civil sí es posible, se colocarán sus implementos de identificación y se colocarán en sus lugares estratégicos previamente establecidos, tomando a cargo la coordinación y ejecución de la emergencia de acuerdo a lo establecido en los simulacros realizados.
6. Los brigadistas jefes de piso darán las instrucciones a todo el personal de conservar la calma y quedarse en su punto de menos riesgo y cubrir la cabeza con ambas manos hasta que termine el movimiento telúrico.
7. Al término del movimiento sísmico, el brigadista o jefe de piso, revisara las rutas de evacuación y escaleras para identificar si existen daños en su estructura y esperará instrucciones de su Responsable del Edificio o del Coordinador Operativo, para saber si es necesario evacuar el edificio.

CASO DE ESCUCHAR ALERTAMIENTO SÍSMICO.

1. Guardar la calma y tratar de infundir ánimo a los demás.
2. Ejecutar los **procedimientos de alertamiento, repliegue y evacuación, establecidos de acuerdo con el Plan de Emergencia de Sismo**.
3. Todos los asistentes al evento deberán seguir las indicaciones de los brigadistas, para repliegue o seguir la indicación de levantarse de su lugar y salir de forma ordenada.
4. Todas las autoridades presentes en el evento deberán recibir la indicación de salir por la ruta más cercana.
5. Todas las personas con problemas de discapacidad deberán resguardarse de manera horizontal en la zona de menor riesgo más cercana.
6. En la zona del evento en el caso de personas con alguna discapacidad, se ubicarán horizontalmente en una zona de menor riesgo.

EVACUACIÓN.

1. La evacuación del inmueble, se realizará utilizando las rutas de evacuación previamente establecidas.
2. Los brigadistas Jefes de Piso de los diferentes niveles y oficinas, coordinaran la acción de evacuación del personal, junto con todas las personas en el centro de las instalaciones y en el Presídium, dando las instrucciones de NO GRITAR, NO CORRER y NO EMPUJAR, procurando conservar la calma.
3. Los brigadistas que asisten a un evento atenderán a todas las personas en el centro de las instalaciones y en el Presídium.
4. Los brigadistas Jefes de Piso, no permitirán que el pánico se apodere de las personas, tranquilizando a quienes se encuentran a su alrededor.

5. Los brigadistas Jefes de Piso, revisarán sus áreas de responsabilidad, para evitar que el personal se quede en su sitio de trabajo y, si no es posible por alguna circunstancia, ubicarlos en zonas de menos riesgo previamente establecida y señalizada.
6. En el caso de las personas con alguna discapacidad, ubicadas en zona de menos riesgo permanecerán ahí hasta terminado el movimiento sísmico, posteriormente, serán los últimos en evacuar el edificio, por sus propios medios o mediante apoyo asistido en caso de ser necesario.
7. Todo el personal, junto con todas las personas en el centro de las instalaciones y en el estrado, utilizando las rutas de evacuación previamente establecidas, se dirigirá al Punto de Reunión previamente establecido (a 10 metros del edificio a la mitad del patio, ver plano).
8. El responsable del edificio o coordinador operativo, instalará de inmediato el PUESTO DE MANDO, que estará previamente localizado (Ver plano), se integrará en dicho sitio para la toma de decisiones, activará su sistema de comunicación de emergencia, sí es necesario se solicitará el apoyo de los grupos de emergencia externos, el responsable del puesto de mando siempre llevará consigo los teléfonos de emergencia e informará al Departamento de Protección Civil del IPN.

RUTAS DE EVACUACIÓN POR NIVEL

Aplica para toda la población dentro de las instalaciones y en todos los Inmueble de acuerdo en el nivel en donde se encuentren durante el siniestro.

Planta Baja

- Sin movimiento sísmico, salir al escuchar la alarma sísmica.
- Las áreas de biblioteca, área deportiva, y cubículos se dirigen al patio y puntos de reunión cercanos.
- Servicio Médico, se dirige al área establecida para el grupo de mando.
- Las áreas de Gestión Escolar, UDI, aula modelo, laboratorios se dirigen a salida más cercana para dirigirse al punto que se encuentra frente al edificio de posgrado.

Primer Nivel

- Sin movimiento sísmico, bajar al escuchar la alarma sísmica, se estiman de 40 a 50 segundos para evacuar.
- Bajar por las escaleras de acuerdo al aula en que se encuentren:
- salones 101, 103 escalera principal junto con cubículos de profesores, del 104 al 109 se dirige en orden por la escalera de emergencia
- Se dirigen al patio y al punto de reunión más cercano.
- En el patio se agrupan:
- Alumnos por el salón donde estaban y docente con el grupo.
- Esperar a las instrucciones de los brigadistas y personal de Protección Civil.

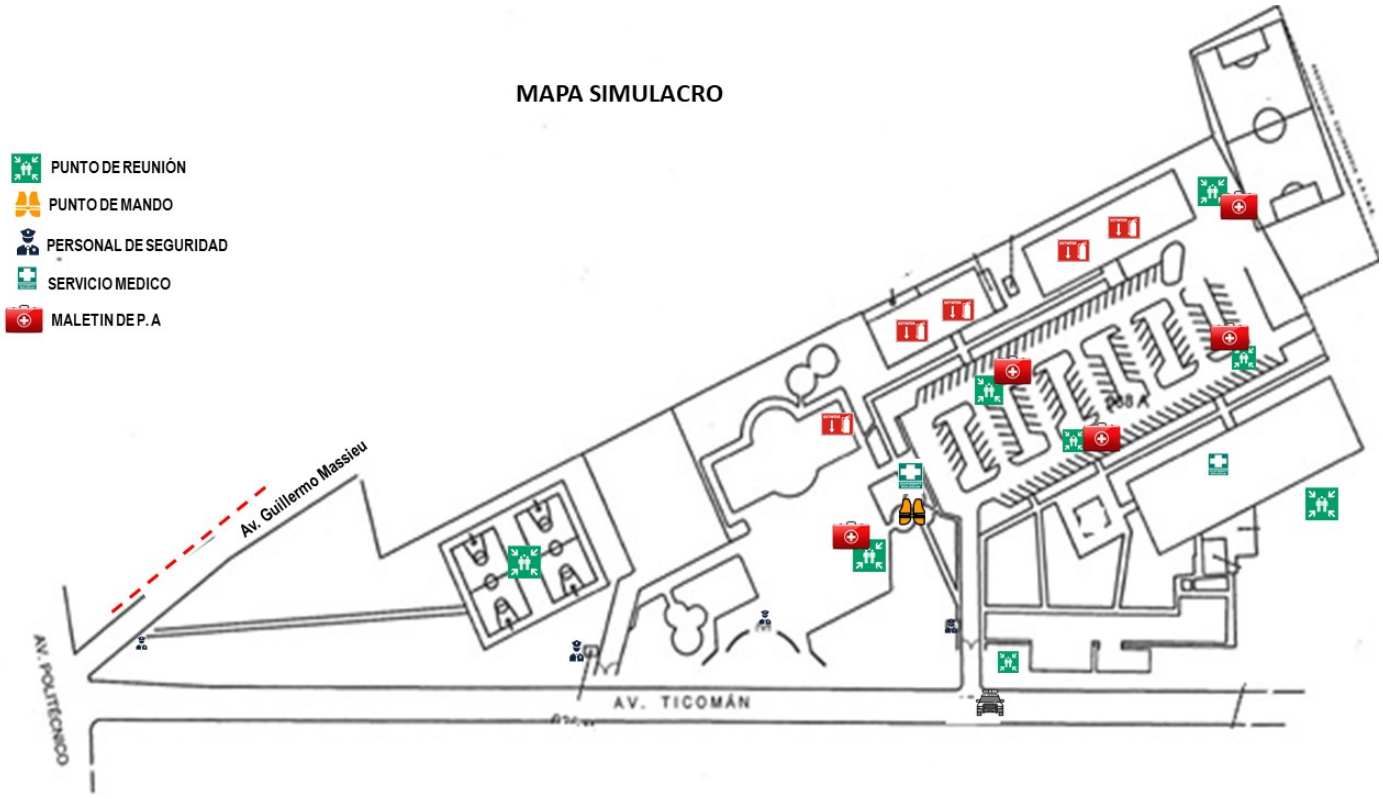
Segundo Nivel

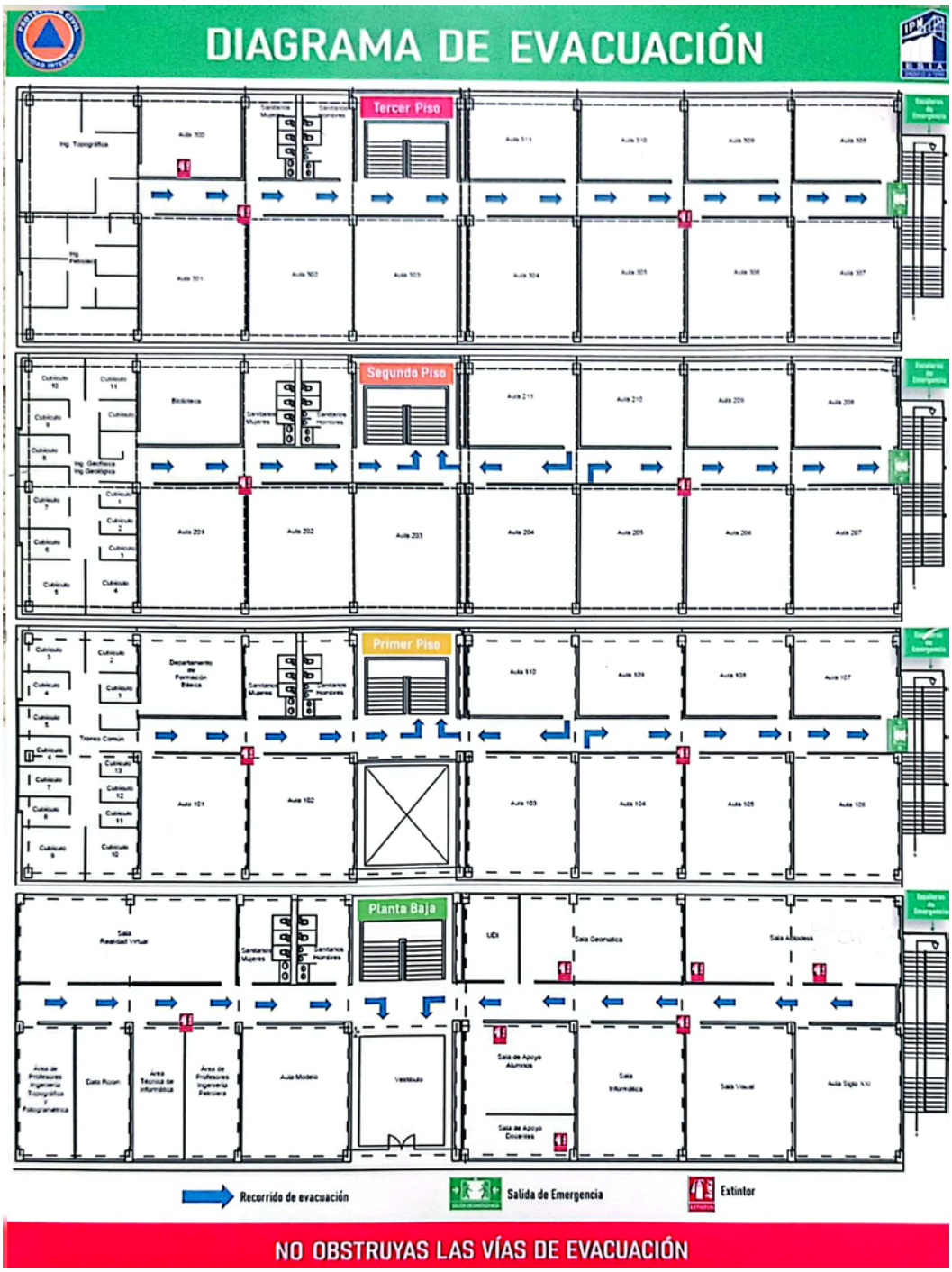
- Salones 201 al 203 junto con cubiculos de profesores se dirigen a la escalera principal y del 204 al 209 por la escalera de emergencia (2)
- Se dirigen al patio y al punto de reunión más cercano.
- En el patio se agrupan:
- Alumnos por el salón donde estaban y docente con el grupo.
- Esperar a las instrucciones de los brigadistas y personal de protección civil.

Tercer Nivel

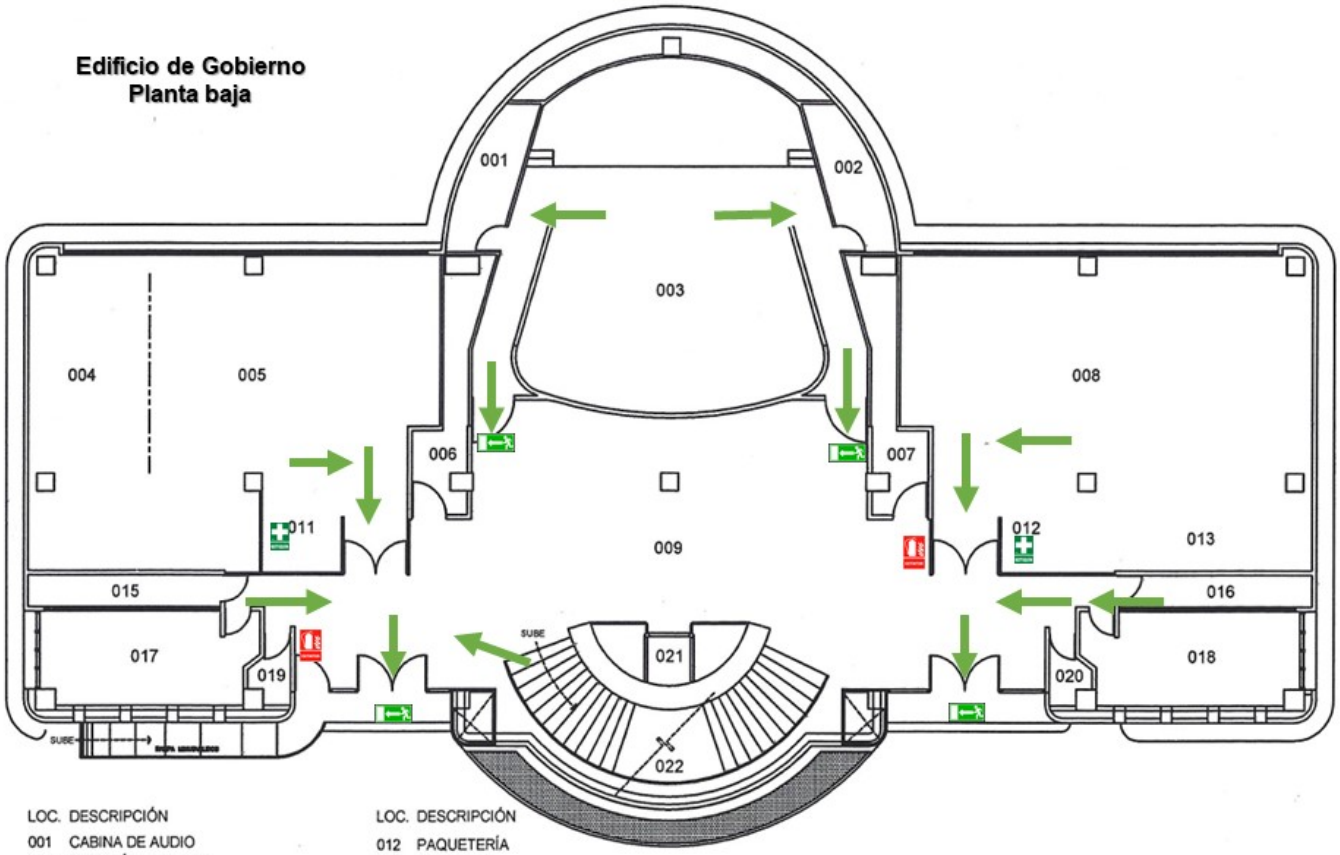
- Al momento de escuchar la alarma sísmica, Repliegue. Considerar donde se encuentra.
- En realizar el repliegue a las paredes de soporte y zonas de menor riesgo (pared donde están colocados los pizarrones
- Una vez que concluya el movimiento sísmico, debe esperar las instrucciones de los brigadistas de Protección Civil.
- Los Brigadistas de Protección informaran en qué momento se comenzará con el procedimiento de evacuación de la población que se encuentra en el tercer nivel.
- salones 301 al 303 junto cubiculos de profesores por escalera principal.
- salones 304 al 309 por la escalera de emergencia.
- Se dirigen al patio y al punto de reunión más cercano.
- En el patio se agrupan:
- Alumnos por el salón donde estaban y docente con el grupo.
- Esperar a las instrucciones de los brigadistas y personal de Protección Civil.

Se anexan croquis




DIAGRAMA DE EVACUACIÓN
Tercer Piso
Segundo Piso
Primer Piso
Planta Baja
Recorrido de evacuación
Salida de Emergencia
Extintor
NO OBSTRUYAS LAS VÍAS DE EVACUACIÓN

Edificio de Gobierno
Planta baja



LOC.	DESCRIPCIÓN
001	CABINA DE AUDIO
002	ALMACÉN GENERAL
003	AUDITORIO CON FORO Y AFORO
004	ALMACÉN DE LIBROS
005	SALA DE LECTURA Y CONSULTA
006	CUARTO DE CONTROL ELÉCTRICO
007	SITE
008	SALA DE LECTURA Y CONSULTA
009	PASILLO CUBIERTO INTERNO
010	
011	PAQUETERÍA

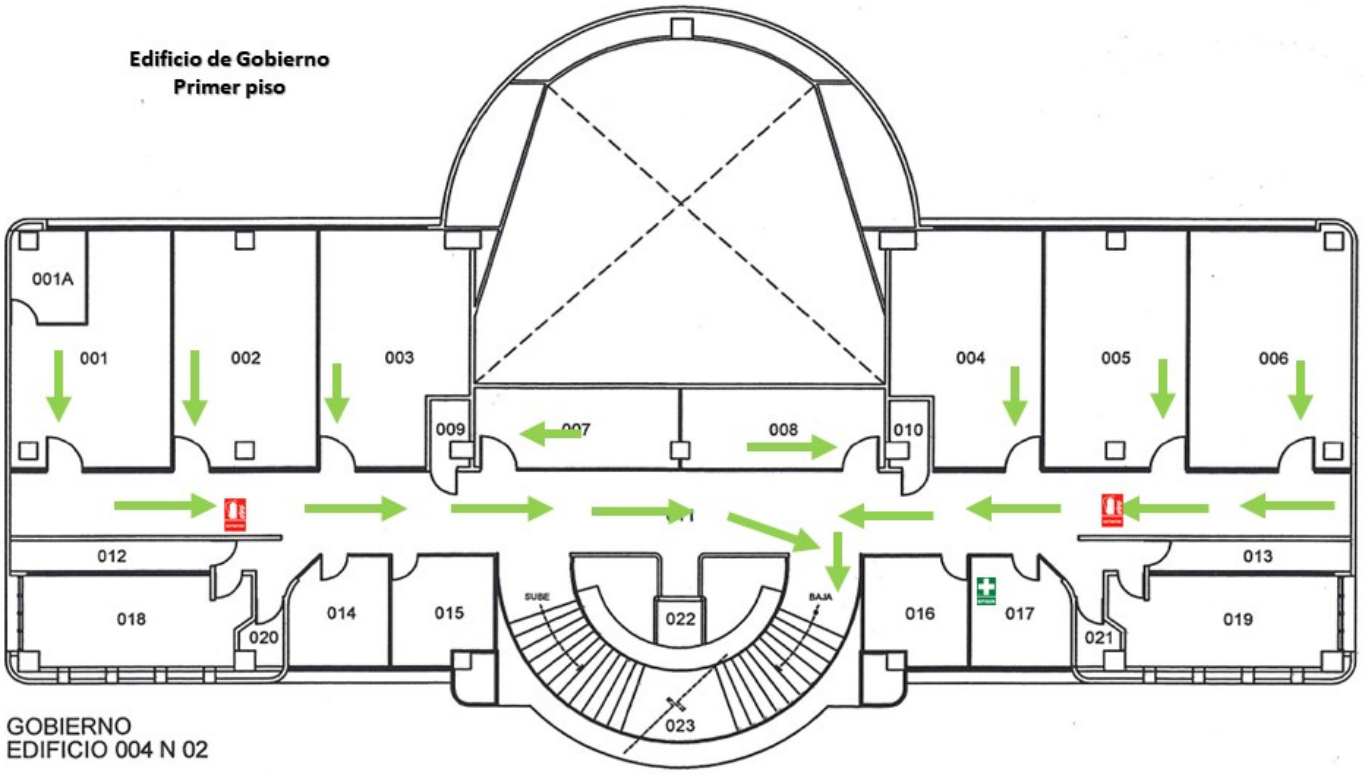
LOC.	DESCRIPCIÓN
012	PAQUETERÍA
013	MAPOTECA
014	
015	DUCTO
016	DUCTO
017	SANITARIOS
018	SANITARIOS
019	SANITARIOS
020	SANITARIOS
021	ELEVADOR
022	ESCALERA

EDIFICIO 004 GOBIERNO N 01

SUP. DE CONSTRUCCIÓN 851.11 m²

Secretaría General
Coordinación de Protección Civil
Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura Unidad Ticomán

Edificio de Gobierno
Primer piso



GOBIERNO
EDIFICIO 004 N 02

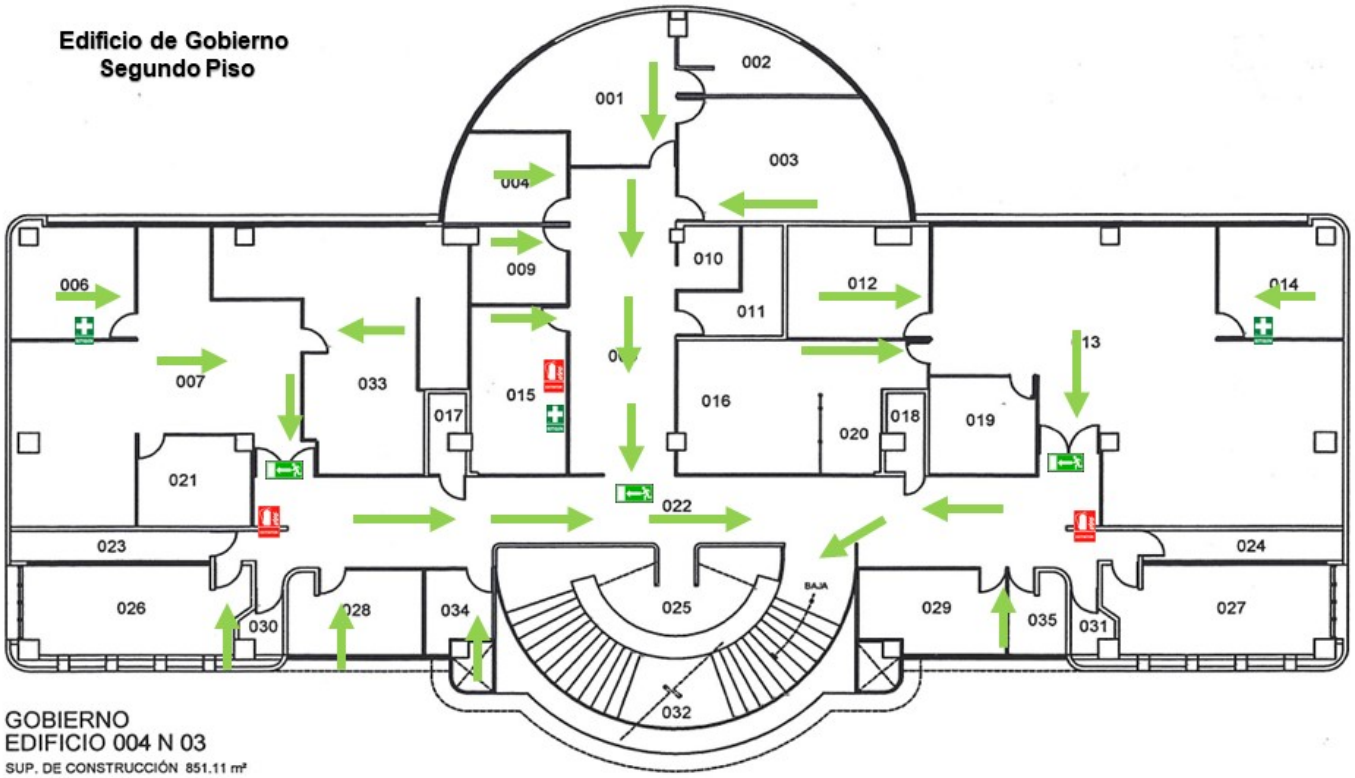
SUP. DE CONSTRUCCIÓN 851.11 m²

LOC.	DESCRIPCIÓN
001	SALA DE PROFESORES
001A	LAB. INV. DANÁLISIS AMBIENTALES
002	CUBÍCULO DE ASESORÍA
003	RECURSOS MATERIALES
004	SALA DE PROFESORES
005	CUBÍCULO DE ASESORÍA
006	SALA DE PROFESORES
007	SALA DE JUNTAS
008	RED DE GÉNERO
009	CUARTO DE CONTROL ELÉCTRICO
010	SITE
011	PASILLO CUBIERTO INTERNO
012	DUCTO

LOC.	DESCRIPCIÓN
013	DUCTO
014	INVENTARIOS (ACTIVO FIJO)
015	DECANATO
016	ORIENTACIÓN EDUCATIVA
017	ORIENTACIÓN EDUCATIVA
018	SANITARIOS
019	SANITARIOS
020	SANITARIOS
021	SANITARIOS
022	ELEVADOR
023	ESCALERA

Secretaría General
Coordinación de Protección Civil
Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura Unidad Ticomán

Edificio de Gobierno
Segundo Piso

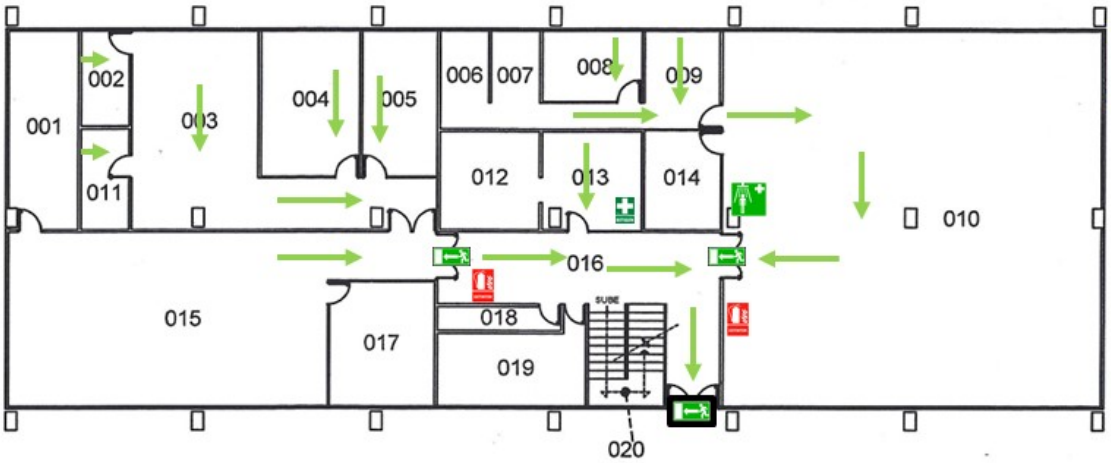


GOBIERNO
EDIFICIO 004 N 03

SUP. DE CONSTRUCCIÓN 851.11 m²

LOC.	DESCRIPCIÓN
001	DIRECCIÓN
002	SANITARIOS
003	SALA DE JUNTAS
004	AREA SECRETARIAL
005	RECEPCIÓN
006	JEFATURA
007	ÁREA SECRETARIAL
008	
009	JEFATURA
010	COCINETA
011	ARCHIVO GENERAL
012	JEFATURA
013	ÁREA SECRETARIAL
014	JEFATURA
015	ÁREA SECRETRIAL
016	PRACTICAS Y VISITAS
017	CUARTO DE CONTROL ELÉCTRICO
018	SITE
019	CAMPUS VIRTUAL
020	ESTRUCTURA ACADÉMICA (EDUCATIVA)
021	JEFATURA
022	PASILLO CUBIERTO INTERNO
023	DUCTO
024	DUCTO
025	ELEVADOR
026	SANITARIOS
027	SANITARIOS
028	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO ACADÉMICO
029	CALIDAD EDUCATIVA (CEGET)
030	SANITARIOS
031	SANITARIOS
032	ESCALERA
033	RECURSOS FINANCIEROS
034	TUTORÍAS
035	COCINETA

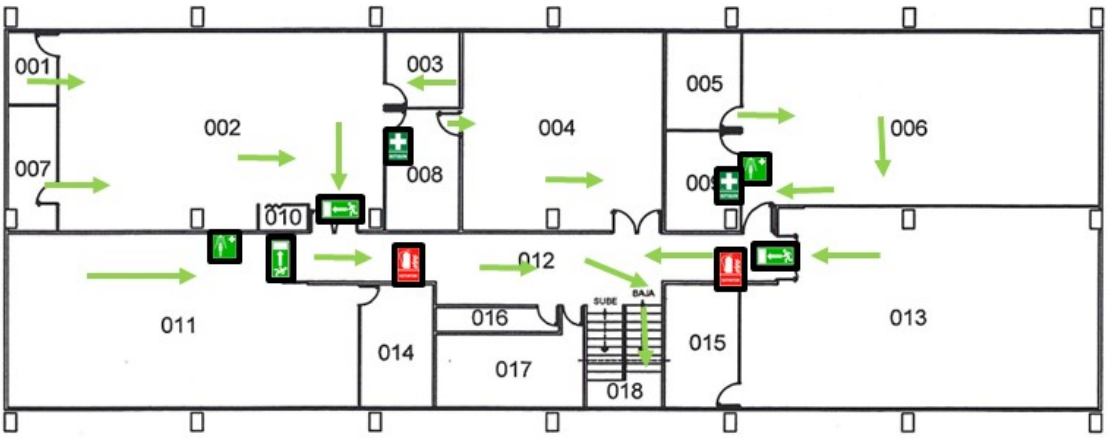
Secretaría General
Coordinación de Protección Civil
Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura Unidad Ticomán



LABORATORIOS EDIFICIO 070 N 01

SUP. DE CONSTRUCCIÓN 532.01 m²

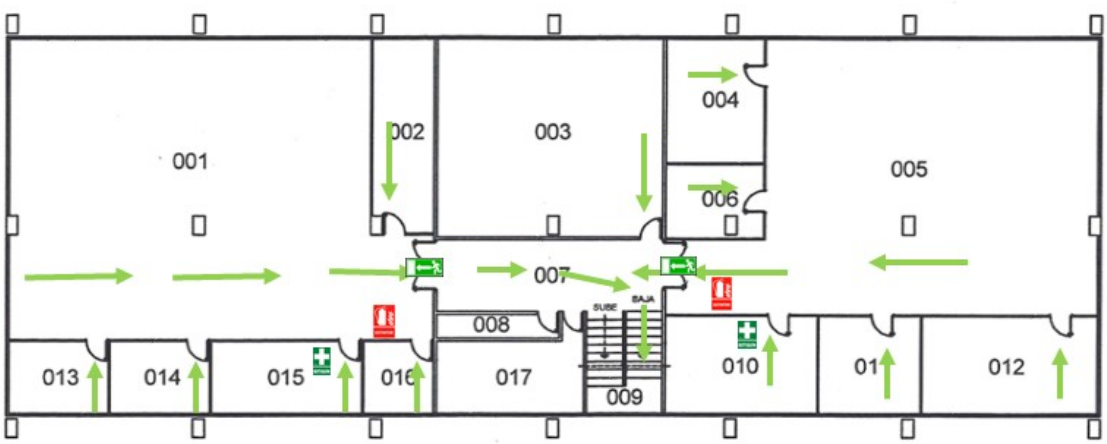
LOC.	DESCRIPCIÓN
001	BODEGA DE MATERIAL DE TRABAJO
002	BODEGA DE MATERIAL DE TRABAJO
003	LAB. DE DOC. DE FOTO RESTITUIDORE
004	AULA DE TEORÍA
005	JEFATURA
006	BODEGA DE MATERIAL DE TRABAJO
007	CUBÍCULO DE APOYO DIDÁCTICO PARA ALUMNOS
008	CUBÍCULO PROFESOR DOCENCIA
009	CUBÍCULO DE APOYO DIDÁCTICO PARA ALUMNOS
010	AULA DE TEORÍA
011	CUARTO OBSCURO
012	JEFATURA
013	ÁREA SECRETARIAL
014	JEFATURA
015	AULA DE TEORÍA
016	PASILLO CUBIERTO INTERNO
017	LAB. DE DOC. DE TOPOGRAFÍA I
018	DUCTO
019	SANITARIOS
020	ESCALERA



LABORATORIOS EDIFICIO 070 N 02

SUP. DE CONSTRUCCIÓN 532.01 m²

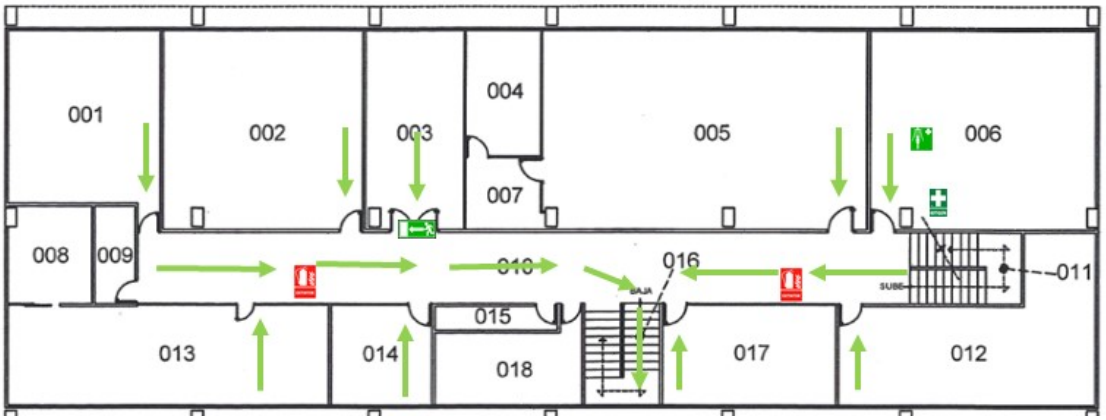
LOC.	DESCRIPCIÓN
001	BODEGA DE MATERIAL DE TRABAJO
002	LAB. DE DOC. DE MINERALOGÍA
003	APOYO DIDÁCTICO
004	AULA TEORÍA
005	CUBÍCULO DE PROFESOR DOCENCIA
006	LAB. DE DOC. DE YACIMIENTOS PETROLEROS
007	BODEGA DE MATERIAL DE TRABAJO
008	CUBÍCULO DE APOYO DIDÁCTICO PARA ALUMNOS
009	BODEGA DE MATERIAL DE TRABAJO
010	CUARTO OBSCURO
011	LAB. DE DOC. DE PRODUCCIÓN PETROLERA
012	PASILLO CUBIERTO INTERNO
013	LAB. DE DOC. DE INGENIERÍA DE PERFORACIÓN (Y FLUIDOS)
014	LAB. DE DOC. DE TOPOGRAFÍA I
015	JEFATURA
016	DUCTO
017	SANITARIOS
018	ESCALERA



LABORATORIOS EDIFICIO 070 N 03

SUP. DE CONSTRUCCIÓN 532.01 m²

LOC.	DESCRIPCIÓN
001	LAB. DE DOC. DE PETROGRAFÍA
002	CUBÍCULO DE PROFESOR DOCENCIA
003	AULA TEORÍA (PALEONTOLOGÍA)
004	PREPARACIÓN DE MUESTRAS
005	LAB. DE DOC. DE PALEONTOLOGÍA GENERAL
006	CUBÍCULO DE PROFESOR DOCENCIA
007	PASILLO CUBIERTO INTERNO
008	DUCTO
009	ESCALERA
010	CUBÍCULO DE PROFESOR DOCENCIA
011	CUBÍCULO DE PROFESOR DOCENCIA
012	BODEGA DE MATERIAL DE TRABAJO
013	JEFATURA
014	CUBÍCULO DE APOYO DIDÁCTICO PARA ALUMNOS
015	CUBÍCULO DE PROFESOR DOCENCIA
016	CUBÍCULO DE PROFESOR DOCENCIA
017	SANITARIOS



LABORATORIOS EDIFICIO 070 N 04

SUP. DE CONSTRUCCIÓN 591.91 m²

LOC.	DESCRIPCIÓN
001	AULA DE CÓMPUTO
002	LAB. DE DOC. DE GEOFÍSICA
003	AULA DE CÓMPUTO
004	CUBÍCULO DE PROFESOR DOCENCIA
005	AULA TEORÍA
006	LAB. DE DOC. DE FÍSICA
007	CUBÍCULO DE PROFESOR DOCENCIA
008	SITE
009	BODEGA DE MATERIAL DE TRABAJO
010	PASILLO CUBIERTO INTERNO
011	ESCALERA
012	BODEGA DE MATERIAL DE TRABAJO
013	AULA DE CÓMPUTO
014	CUBÍCULO DE PROFESOR DOCENCIA
015	DUCTO
016	ESCALERA
017	LAB. DE INV. DE ANÁLISIS METALÚRGICOS (MINERÍA)
018	SANITARIOS

Edificio SEIS/Museo



Zona de repliegue
(Debido a las condiciones de donde se encuentra el edificio repliegan y en cuanto se da aviso se incorporan al punto de reunió mas cercano

PROTOCOLO EN CASO DE INCENDIO

El incendio es un fuego de grandes proporciones que se desarrolla sin control, el cual puede presentarse de manera instantánea o gradual, pudiendo provocar daños materiales, interrupción de los procesos de producción, pérdida de vidas humanas y afectación al ambiente.

Los fuegos se dividen en las clases A, B, C y D.:

Clase A: Es aquel que se presenta en material combustible sólido, generalmente de naturaleza orgánica, y cuya combustión se realiza normalmente con formación de brasas.

Clase B: Es aquel que se presenta en líquidos y gases combustibles e inflamables.

Clase C: Es aquel que involucra aparatos y equipo eléctricos energizados.

Clase D: Es aquel en el que intervienen metales combustibles, tales como el oxígeno, potasio, aluminio, sodio, zinc, litio, titanio, magnesio y fósforo.

SUBPROGRAMA DE PREVENCIÓN

- Revise periódicamente la instalación eléctrica y solicite este servicio en su lugar de trabajo.
- No sobrecargue los enchufes con demasiadas clavijas, distribúyalas o solicite la instalación de circuitos adicionales.
- Tenga especial cuidado con las parrillas eléctricas y con aquellos aparatos de mayor consumo de energía, como planchas, lavadoras, radiadores, refrigeradores y hornos, ya que el sistema puede sobrecalentarse.
- Evite improvisar empalmes en las conexiones y cuide que los cables de los aparatos eléctricos se encuentren en buenas condiciones.
- Encargue a un técnico las revisiones y composturas de instalaciones y aparatos eléctricos, si usted no tiene conocimientos necesarios para efectuarlas.
- Antes de cualquier reparación de la instalación eléctrica, desconecte el interruptor general y compruebe la ausencia de energía.
- No sustituya los fusibles por alambres o por monedas.
- No conecte aparatos que se hayan humedecido y cuide que no se mojen las clavijas e instalaciones eléctricas.
- Procure no usar ni tocar aparatos eléctricos si está descalzo, aun cuando el suelo esté seco.
- Revise periódicamente que los tanques, tuberías, mangueras y accesorios de gas estén en buenas condiciones. Coloque agua con jabón en las uniones para verificar que no existen fugas; si encuentra alguna, repórtela a quien le surte el gas.

- En caso de fuga de gas no encienda ni apague luces, ventile al máximo todas las habitaciones.
- Mantenga fuera del alcance de los niños, velas, veladoras, cerillos, y toda clase de material inflamable.
- Utilice los líquidos inflamables y aerosoles sólo en lugares ventilados, lejos de fuentes de calor y energía eléctrica.
- Apague perfectamente los cerillos y las colillas de cigarros.
- Procure contar con uno o más extintores en un lugar accesible, asegúrese de que sabe manejarlos y vigile que se encuentre en condiciones de servicio.
- Antes de salir de su casa revise que los aparatos eléctricos estén apagados y de preferencia desconéctelos; asimismo, cerciórese de que las llaves de la estufa estén cerradas y los pilotos encendidos.
- Siempre recuerde o tenga a la mano el número 911 de emergencia.
- Utilice cubrebocas en todo momento y mantenga la sana distancia de 1.50 metros con otras personas cuando sea posible.

SUBPROGRAMA DE AUXILIO

- Conserve la calma y procure tranquilizar a sus compañeros de trabajo.
- Si detecta fuego, calor o humo anormales, dé la voz de alarma inmediatamente.
- Si el incendio es pequeño trate de apagarlo, de ser posible con un extintor.
- Si el fuego es de origen eléctrico no intente apagarlo con agua.
- Los fuegos pequeños producidos por aceite o grasa ocurren generalmente en la cocina, en este caso sofóquelos con sal o con polvo de hornear (bicarbonato). Si lo que se inflama es un sartén póngale una tapa.
- Si el fuego tiende a extenderse llame a los bomberos o a las brigadas de auxilio y siga sus instrucciones.
- Corte los suministros de energía eléctrica y de gas.
- No abra puertas ni ventanas, porque con el aire, el fuego se extiende.
- En caso de evacuación, no corra, no grite, no empuje, aplique la sana distancia y uso de cubrebocas.
- No pierda tiempo buscando objetos personales.
- Diríjase a la puerta de salida que esté más alejada del fuego.
- Si hay gases y humo, desplácese “a gatas” y de ser posible tápese la nariz y boca con un trapo húmedo.
- Ayude a salir a los niños, ancianos y minusválidos.
- Antes de abrir una puerta, tóquela, si está caliente no la abra, el fuego debe estar tras ella.
- No use los elevadores.
- Si se incendia su ropa no corra; tírese al piso y ruede lentamente, de ser necesario cúbrase con una manta para apagar el fuego.

- ¿Cómo escapar del humo?

Por sus características, el humo tiende a elevarse y por ello se recomienda lo siguiente: mantenga la calma y avance “a gatas”, apoyándose en manos y pie, cubra su nariz con un trapo húmedo, esto permitirá que respire menos humo; si el humo es muy denso y se le dificulta respirar por la nariz, cubra su boca con un trapo, aspire profundamente y saque el aire lentamente.

Si el humo le impide ver el camino para escapar, siga una pared para encontrar la salida.

Antes de abrir cualquier puerta, toque con el dorso de la mano su superficie para detectar si está caliente; si es así, no la abra, puede haber fuego del otro lado, busque otra ruta de evacuación.

SUBPROGRAMA DE RECUPERACIÓN

- No pase al área del siniestro hasta que las autoridades lo autoricen.
- Haga que un técnico revise las instalaciones eléctricas y de gas, antes de conectar nuevamente la corriente y de utilizar la estufa y el calentador.
- Deseche alimentos, bebidas o medicinas que hayan estado expuestas al calor, al humo o al tizne del fuego.
- No vuelva a congelar los alimentos que se hayan descongelado.
- Acciones al concluir la respuesta a emergencia
- Llevar a cabo las prácticas de higiene como lavado de manos con agua y jabón o uso de alcohol en gel.
- Desechar los guantes y cubre bocas, con base en el protocolo establecido.
- Lavar y/o desinfectar todo el equipo utilizado durante la atención de cualquier emergencia.

PROTOCOLO EN CASO DE ARTEFACTO EXPLOSIVO

Establecer directrices y responsabilidades para lograr la atención segura y eficaz en caso de una amenaza de artefacto explosivo en las instalaciones de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura.

El propósito del actual protocolo es concienciar y brindar información de seguridad básica en caso de existir amenaza por cualquier tipo de artefacto explosivo en las instalaciones de la Escuela Superior de INGENIERIA Y Arquitectura Unidad Ticomán, para seguir los procedimientos de seguridad adecuados en las situaciones de emergencia y tomar las medidas correctas para crear un entorno seguro. No se debe considerar como una guía para trabajar con explosivos y minas terrestres.

Datos a considerar para posible causa de amenaza en instalaciones universitarias

Por alguna cuestión de origen gremial:

- Audiencias
- Asambleas
- Notificaciones de recisión de contrato laboral
- Alguna cuestión por suspensión a algún trabajador

Por cuestiones académicas ó estudiantiles

- Temporada de exámenes
- Castigo a algún alumno
- Por temor a alguna situación personal entre grupos
- Por rivalidad entre grupos
- Por elecciones de sociedades de alumnos
- Por venganza a alguna acción o castigo a algún alumno

Otras causas

- Algún evento deportivo o masivo
- Por algún puente de asueto
- Por broma en grupo
- Por aniversario o conmemoración de alguna fecha especifica

Subprograma de Prevención

Para ingresar a las instalaciones de la Institución, es necesario contar con previa cita, registrarse, con nombre completo y procedencia, el uso de cubrebocas y careta es obligatorio, así como atender los protocolos de seguridad sanitaria y vigilancia.

- Ubicar el área que se visita.
- Identificar a la persona y el motivo de su visita.
- Registrar la hora de entrada y la hora de salida.

- Proporcionar al vigilante una credencial vigente.
- Si es trabajador o estudiante de la institución basta con que porte su credencial en un lugar visible.
- Para tener acceso al estacionamiento, los vehículos del personal que labora en las instalaciones de la institución portarán tarjetones de identificación y los visitantes se registrarán de la misma forma que en el acceso peatonal.
- Estacionarán su vehículo en el área designada para ellos, en ambos casos para ingresar a las instalaciones deberán atender los protocolos de seguridad sanitaria y vigilancia.
- En las áreas de trabajo, todo el personal reconocerá los objetos cotidianos, macetas, accesorios, libreros, etc., y reportará a los integrantes de la Unidad Interna de Protección Civil cualquier objeto extraño, paquetes, maletines, envoltorios, entre otros.
- El área de mantenimiento ejercerá una estrecha vigilancia sobre los lugares poco transitados y de uso común, a efecto de detectar cualquier objeto sospechoso.

En caso de que se detecte algún objeto extraño, se informará al Coordinador de la Unidad Interna de Protección Civil, para que notifique al superior inmediato o responsable de la Institución y se determine si se aplica o no el plan de emergencia para tal fin.

Subprograma de Auxilio

Procedimiento:

- La amenaza de bomba puede recibirse a través de un mensaje por escrito o por llamada telefónica. En el primer caso, es necesario identificar quien lo encontró o lo recibió, en donde, y de ser posible, identificar a la persona que lo entregó o dejó. Si se logra la identificación, es muy probable que se pueda invalidar el peligro.
- Si la amenaza se recibe en forma telefónica, la persona que recibe la llamada debe mantener la calma, escuchar sin interrumpir y llegado el momento, preguntar dónde y porqué colocó el artefacto, qué solicita y en qué momento puede explotar. La persona que recibió la llamada registrará los siguientes datos:
 - ✓ Hora en que fue recibida la llamada,
 - ✓ Hora en que se dijo que explotará,
 - ✓ Origen de la llamada (larga distancia o local)
- Características de la voz: masculina o femenina, de anciano, adulto, joven o niño, etcétera; si es fuerte o aguda, ronca o denota embriaguez, si es suave o profunda; entre otras que puedan percibirse.
- Tipo de acento: local, extranjera o coincide con alguna región (norteña, tabasqueña, yucateca, etc.). Además, identificar si no es local, o si maneja un lenguaje coloquial, así como el desarrollo de la llamada (conversador, discutidor).
- La dicción: rápida, lenta, tartamudeando, nasal, desfigurada o farfulladora.

- Manera: calmada, racional, coherente, deliberada, recta, correcta, irritada, irracional, incoherente, emocional, burlona u obscena.
- Dominio del idioma: excelente, bueno, corriente, pobre, vulgar o caló.
- Ruido de fondo: bullicio, aeronaves, silencio, animales, mezclado, máquinas de oficina, trenes, máquinas industriales, música, voces, cocina, tránsito callejero o reunión social.
- ¿La persona que habló, daba la impresión de estar familiarizada con la institución?
- Repita las palabras textuales del mensaje o amenaza de bomba.
- Con la información que se recabe, la Unidad Interna de Protección Civil determinará las acciones que se deban seguir, entre las que destaca una revisión minuciosa de todas las instalaciones, sin evacuar hasta este momento, con especial cuidado en lugares poco transitados y de fácil acceso: pasillos, sanitarios, bodegas, almacenes y estacionamientos.
- Si después de la revisión no se detecta nada extraño, en ese momento concluye el procedimiento.
- Si durante la revisión se detecta la presencia de algún objeto sospechoso o el artefacto explosivo plenamente identificado, se procederá de inmediato a evacuar a la población hacia la zona de seguridad externa, manteniendo la sana distancia y el uso de cubrebocas. Paralelamente se dará aviso al grupo especializado en la atención y manejo de artefactos explosivos o la autoridad que corresponda en su entidad, que será la única autoridad autorizada para desactivar el artefacto explosivo.
- El Coordinador de la Unidad Interna de Protección Civil organizará la revisión apoyándose en sus jefes de piso y personal que conozca el área en donde se detectó el cuerpo extraño. Aunque es difícil determinar cuando la amenaza es seria y verdadera, si en el análisis del mensaje existe el más leve indicio de que así es, se procederá de inmediato a evacuar el inmueble y aplicar los procedimientos indicados.
- El procedimiento de revisión termina cuando el grupo especializado en la atención y manejo de artefactos explosivos o la autoridad que corresponda en su entidad, indique que el artefacto no representa riesgo alguno, ya sea porque fue desactivado o porque no era un artefacto explosivo.

Subprograma de Recuperación

- Llevar a cabo las prácticas de higiene como lavado de manos con agua y jabón o el uso de alcohol en gel.
- Desechar los guantes y cubrebocas, con base en el protocolo establecido.
- El reingreso será decidido por la autoridad del recinto previa aprobación de la policía o agentes encargados.
- Se deberá resolver el reingreso solo después de una búsqueda minuciosa del recinto
- El responsable del área examinará con los especialistas y con su personal dirigente el peligro relativo, guiándose por la situación imperante, las condiciones locales y su propia experiencia.

ANEXO

PROTOCOLO DE ATENCIÓN EN CASO DE CONTENCIÓN EN CRISIS

Introducción

El presente documento tiene como finalidad establecer un marco de actuación en situaciones de crisis psicológica que representen un riesgo para una o más personas dentro de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura, Unidad Ticomán.

Está dirigido a docentes, directivos, personal de apoyo (PAAE) y brigadistas de protección civil, quienes, en el ejercicio de sus funciones, puedan identificar o atender a una persona en crisis psicológica o con riesgo de atentar contra su vida.

Este protocolo busca garantizar una atención pronta, eficaz, confidencial y respetuosa, protegiendo la integridad del usuario y de la comunidad.

Definición de crisis

- Guilliland & James (1997): Percepción de un evento o situación emocional intolerable que excede los recursos personales y mecanismos habituales de afrontamiento.
- Roberts (2005): Interrupción aguda de la homeostasis psicológica, donde fallan los recursos adaptativos del individuo, comprometiendo su estabilidad y capacidad de afrontamiento.

Condiciones para considerar que una persona está en crisis:

- Percepción del evento como altamente perturbador.
- Incapacidad de la persona para resolverlo con sus mecanismos de manejo previos.

Tipos de crisis

- Situacionales o externas: Desastres naturales, accidentes, emergencias.
- Personales o internas: Conflictos interpersonales, dificultades emocionales, problemas de autocontrol.

Signos y síntomas de una persona en crisis

- Tristeza prolongada.
- Hostilidad con sensación de impotencia.
- Ansiedad o tensión elevada.
- Confusión, desorganización de ideas o conductas.
- Disociación.
- Rigidez muscular, temblores o bruxismo.
- Resistencia para comunicarse.



- Incapacidad para identificar o expresar emociones de manera organizada.
- Movimientos repetitivos (p. ej. movimiento de péndulo).
- Conductas autolesivas o intentos de autolesión.

Principios de actuación y trato

- Confidencialidad: Se firmará una carta de confidencialidad por parte de los intervinientes.
- Consentimiento informado: Se solicitará al usuario, salvo en casos de peligro inminente.
- Respeto y privacidad: Toda intervención deberá realizarse con estricto apego a la dignidad de la persona, garantizando en todo momento la protección y confidencialidad de su información sensible.
- Jerarquía y roles definidos:
 - Miembro de la comunidad: Identifica a la persona en crisis.
 - Docente/PAAE: Notifica y activa el servicio de atención.
 - Personal médico: Evalúa condición física y canaliza.
 - Orientación Juvenil: Activa el protocolo psicológico, atiende la crisis y da seguimiento.
 - Red de Género: Interviene en casos relacionados con violencia o vulneración de derechos.

Plan de actuación

1. Detección y notificación:
 1.1. Si la persona presenta comportamiento descontrolado o riesgo de dañarse a sí misma o a otros:
 1.1.1. Llamar al Área de Orientación Juvenil (ext. 56120), a la Red de Género (ext. 56121) y/o al Servicio Médico.

2. Reportar: contexto, número de implicados, estado actual de la persona, edad, sexo, ubicación, tiempo aproximado de inicio de la crisis y si está sola o acompañada.

3. Evaluación inicial (personal médico)
 3.1. Sin peligro inminente: Canalizar a cubículos de Orientación Juvenil para intervención inmediata (horario: 09:00 a 20:45 h, lunes a viernes).
 3.2. Sin presencia de personal especializado: Notificar a Servicios Estudiantiles y contactar a un familiar.
 3.3. Con peligro inminente: Activar de inmediato el Servicio de Emergencias 911, avisar a la Subdirección de Servicios Educativos, Dirección del plantel y familiares.

4. Intervención psicológica





4.1. Identificar detonantes de la crisis.
4.2. Determinar pertinencia de orientación psicológica, atención médica o psiquiátrica.
4.3. Nunca dejar sola a la persona en crisis.

5. Conclusión de la atención
 5.1. La responsabilidad de Orientación Juvenil concluye cuando:
 5.1.1. El usuario se estabiliza y puede reintegrarse, asignándole cita de seguimiento o expediente para acompañamiento breve.
 5.1.2. La persona es entregada a un familiar o adulto responsable.
 5.1.3. El usuario es canalizado a una institución de salud para su atención especializada.

6. Informe y seguimiento
 6.1. El área de Orientación Juvenil elaborará un informe detallado del caso, mismo que se integrará al expediente del usuario para su debido registro y seguimiento.
 6.2. Se notificará al jefe de carrera en caso de tratarse de un estudiante, o al jefe de departamento y al director en caso de ser trabajador, con el propósito de que se tomen las medidas y consideraciones pertinentes.

Conclusión

La implementación de este protocolo constituye una herramienta fundamental para la prevención, atención y seguimiento de crisis psicológicas dentro de la comunidad de la ESIA Unidad Ticomán. Su correcta aplicación garantiza que cada situación sea atendida con rapidez, profesionalismo, confidencialidad y respeto a la dignidad humana, protegiendo tanto a la persona en crisis como al entorno que le rodea.

Con este marco de actuación, se busca fortalecer la cultura de cuidado, solidaridad y responsabilidad compartida, promoviendo un ambiente universitario seguro, incluyente y consciente de la importancia de la salud mental como parte integral del bienestar y desarrollo académico, laboral y personal.





Secretaria General
Coordinación de Prevención y Seguridad
División de Apoyo y Seguridad
Departamento de Protección Civil

DPC-013-2026

90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPIITA
50 Aniversario del CICIMAR

MEDIDAS DE SEGURIDAD PREVENTIVAS PARA EL USO, ALMACENAMIENTO Y RECARGA DE GAS EN LAS DEPENDENCIAS POLITÉCNICAS

DE LAS INSTALACIONES DE GAS.

1. Contar con la infraestructura en las instalaciones de gas definitivas conforme a la siguiente normatividad: NMX-W-020-SCFI-2006, MX-W023-SCFI-2004, NMX-X002/1-1996 y NMX-X-029/1-SCFI-2005.
2. El tanque estacionario deberá cumplir con la Norma Oficial Mexicana NOM-009-SESH-2011 Y NOM-0011-SESH-2012.
3. El cilindro sujeto a presión deberá de contener la placa de construcción en la que se aprecien los datos técnicos del cilindro y deberá ser sustituido al agotarse la vida útil (máximo 10 años).
4. Tanto el tanque estacionario como los recipientes transportables (cilindros) deben encontrarse instalados a intemperie y en lugares ventilados a una distancia mínima de 3 m. de fuentes de ignición que produzcan flama o chispa.
5. Deberán colocarse sobre piso firme y nivelado, en un espacio libre de obstáculos y de humedad, protegiéndolos de la intemperie con cualquier tipo de tejado para protegerlos de lluvia y sol.
6. No deben servir como depósito o base de otros objetos y deben colocarse fuera del tráfico (paso) de vehículos y/o personas.
7. Cuando existan dos o más cilindros, la distancia entre ambos debe ser como mínimo 60 cm.
8. La distancia entre un cilindro y un tanque estacionario debe ser como mínimo 1.5 m.
9. Los cilindros y tanques estacionarios nunca deben calentarse por medios artificiales.
10. Es muy importante que la instalación sea revisada periódicamente por un profesional o por especialistas de la misma empresa que surte el combustible.
11. Las tuberías deben de cumplir con su color y su sentido de flujo como lo marca la NOM-026-STPS-2008
12. Todo cilindro debe de contener su hoja de seguridad abreviada que nos indique las precauciones, que hacer en caso de contacto y sus pictogramas correspondientes como lo marca la NOM-018-STPS-2015.



Dirección Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General, primer piso
Av. Luis Enrique Erro s/n, Col. Zacatenco, C.P. 07738, Alcaldía Gustavo A. Madero, CDMX,
Conmutador 55 5729 6000 ext. 50026 | sgcg@ipn.mx | secretariageneral@ipn.mx



Secretaria General
Coordinación de Prevención y Seguridad
División de Apoyo y Seguridad
Departamento de Protección Civil

DPC-013-2026

90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPIITA
50 Aniversario del CICIMAR

DEL TRASIEGO DE GAS L.P. (AUTO TANQUE A TANQUE ESTACIONARIO)

1. Que la empresa cumpla con el Reglamento de Gas Licuado de Petróleo DOF 5-12-2007, NOM-001 SESH-2014, NOM-007-SESH-210(21 09 2011, NOM-008-SESH/SCFI-2010, NOM-001-SEDG-1996 y NOM-026-STPS-2008.
2. La empresa que surta los cilindros de gas deberá contar con los permisos correspondientes como: visto bueno de Protección Civil y Seguridad y Operación de su entidad federativa.
3. Siempre se debe delimitar físicamente (cinta de peligro, conos reflejantes o trafitambos) un área de seguridad de por lo menos 3 m2 alrededor de la zona de trabajo, durante la ejecución de las operaciones de trasiego de gas.
4. La recarga será en horarios donde no ponga en riesgo a la Comunidad Politécnica.
5. La recarga será de un máximo del 80 % de la capacidad total del Tanque Estacionario.
6. Cuando se suministre gas, se deberá tener la certeza que no exista ninguna válvula y/o salida abierta.
7. Siempre se debe estar al pendiente del suministro del combustible.
8. La empresa debe de contar con sus extintores vigentes y en condiciones de operar por si se presenta alguna contingencia.
9. El personal debe de estar capacitado para poder actuar en caso de alguna emergencia o fuga.
10. Al momento de presentar cualquier tipo de fuga o un fuerte aroma a gas se debe detener la carga e inmediatamente cerrar las válvulas principales de llenado, posterior identificar donde se encuentra la fuga y poder actuar de forma rápida.

DE LOS CILINDROS PORTÁTILES

1. La empresa deberá cumplir con la Norma Oficial Mexicana NOM-008-SESH/SCFI-2010
2. La empresa que surta los cilindros de gas deberá contar con los permisos correspondientes como: Visto bueno de Protección Civil y Seguridad y Operación de su entidad federativa.
3. Siempre se debe delimitar físicamente un área de seguridad alrededor de la zona de trabajo, durante la ejecución de las operaciones de conexión a las instalaciones.
4. Los cambios de cilindros serán en horarios donde no ponga en riesgo a la comunidad, se recomienda en la madrugada o en fines de semana donde no existan actividades.
5. Antes de recibir el cilindro verifique que no esté golpeado, abollado, presente fugas, sus válvulas estén en buen estado y a su vez tenga el sello de garantía por parte de la empresa que lo surte.
6. Los aparatos de Gas L.P. deben ser instalados por personal calificado.



Dirección Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General, primer piso
Av. Luis Enrique Erro s/n, Col. Zacatenco, C.P. 07738, Alcaldía Gustavo A. Madero, CDMX,
Conmutador 55 5729 6000 ext. 50026 | sgcg@ipn.mx | secretariageneral@ipn.mx



DPC-013-2026

7. Si compra Gas L.P. en cilindros, solicite a su compañía que conecte el cilindro.
8. Al instalar los cilindros estarán colocados sobre una base que no permita el contacto directo con el piso ya sea de concreto o de metal sujetado a la pared para evitar la caída dañando su válvula y salga proyectada por la presión a la que se encuentran.
9. Asegúrese que los cilindros de Gas L.P. estén adecuadamente ventilados. (Siempre al exterior).
10. Cuando vaya a encender los equipos que utilicen este tipo de combustible, encienda el fósforo antes de abrir la llave que los alimenta o los accione.
11. No remueva un aparato de gas L.P, sin antes haber cerrado la llave de la tubería de suministro o la llave en el tanque de gas LP.

12. No repare usted mismo los aparatos y líneas de gas LP. a menos que esté calificado para este tipo de trabajos.

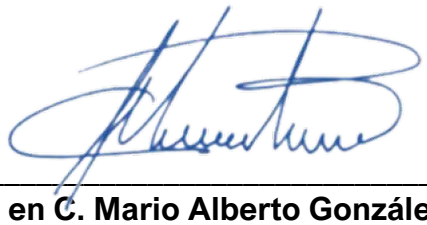
SI PERCIBE OLOR A GAS, TOME LAS SIGUIENTES MEDIDAS

- Cierre las llaves de paso que alimentan la tubería, aumente la ventilación, abra puertas y ventanas.
- No encienda luces, aparatos eléctricos, fósforos o cualquier sistema de llama abierta, no encienda lámparas de mano sino son secas o anti explosión y desconecte el apagador general de corriente eléctrica, que se encuentre ubicado junto al medidor.
- Verifique que la llama de los pilotos esté encendida y las llaves de los quemadores estén cerradas.
- Cierre la llave del tanque de gas L.P. y haga que todas las personas abandonen el inmueble.
- Si continúa el olor, salga del inmueble y llame a la compañía de gas LP. y al H. Cuerpo de Bomberos más cercano, de inmediato.



Dirección Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General, primer piso
Av. Luis Enrique Erro s/n, Col. Zacatenco, C.P. 07738, Alcaldía Gustavo A. Madero, CDMX,
Teléfono directo (55) 22904391 | proteccioncivil@ipn.mx | https://www.ipn.mx/sg/

Responsable del inmueble



M en C. Mario Alberto González Torres

Coordinador Operativo Turno Matutino

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA
Y ARQUITECTURA
UNIDAD TICOMÁN
DIRECCIÓN

Sello de la escuela



C. Uriel Sánchez Rangel

Coordinador Operativo Turno Vespertino



Ing. Alejandra Montserrat Rodas González

BIBLIOGRAFÍA

- Centro de Instrumentación y Registro Sísmico, A. C. http:// www.cires.org.mx/index.php. -
- Diario Oficial de la Federación 2008. NOM-017-STPS-2008, Equipo de Protección Personal-Selección, Uso y Manejo en los Centros de Trabajo, publicada el 9 de diciembre de 2008.-
- Diario Oficial de la Federación, 2008. NOM-026-STPS-2008, Colores y señales de seguridad e higiene, e identificación de riesgos por fluidos conducidos en tuberías, publicada el 25 de noviembre de 2008.-
- Diario Oficial de la Federación, 2010. NOM-002-STPS-2010, Condiciones de SeguridadPrevención y Protección Contra Incendios en los Centros de Trabajo, publicada el 9 de diciembre de 2010.-
- Diario Oficial de la Federación, 2011. NOM-003-SEGOB-2011, Señales y avisos para Protección Civil - Colores, formas y símbolos a utilizar, publicada el 23 de diciembre de 2011.-
- Diario Oficial de la Federación, 2015. NOM-008-SEGOB-2015, Personas con Discapacidad. - Acciones de prevención y condiciones de seguridad en materia de protección civil en situación de emergencia o desastre, publicada el 12 de agosto de 2016.-
- Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, publicada el 5 de junio de 2019.-
- Gaceta Oficial de la Ciudad de México, 2019. Reglamento de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, publicado el 7 de agosto de 2019.- Gaceta Oficial de la Ciudad de México, 2019. Términos de Referencia para la elaboración de Programas Internos de Protección Civil para escuelas de educación básica
- TR-SGIRPCPIPC-ES-001-2019, publicados el 26 de agosto de 2019.- Guía Operativa para la Organización y Funcionamiento de los Servicios de Educación Inicial, Básica, Especial y para Adultos de Escuelas Públicas en la Ciudad de México. - 77
- Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil. Atlas de Riesgos de la Ciudad de México. http://www.atlas. cdmx.gob.mx.- Universidad Nacional